V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 (JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

Del 24 al 27 8/2

LIBRO DE ALTAS

13

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚ... ...OS RAYADOS

Provincia de Alicante **Partido de** Cocentaina

Término municipal de Alfafara

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de ..... *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* .....

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* .....

número .....

importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... *a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....

El .....

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* cincuenta *hojas, foliadas y selladas con el de esta* Alcaldía, *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre, concernientes a* sesiones del Ayuntamiento *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, éxtiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alfafara *a* diez y seis *de* Diciembre *de mil novecientos* treinta y cuatro

V.º B.º

El Alcalde

Rubio

El Secretario

José Torres

BIBLIOTECA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA-ALFARAZ

En la Universidad de Alfafara a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas del día de hoy se reunieron en esta Casa Capitular la mayoría de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

D. José Judela Sempere
" Pascual Sempere Salom
" José Mª Verdú Verdú
" Ismael Sempere Pascual
" Carlos Gisbert Cendá
" Leandro Ferri Antolín

Por Don José Judela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión, y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó dar cumplimiento en todas sus partes.

Pagos

También se acuerda el aprobar los pagos del mes y en mayoría del trimestre último, por capítulos y artículos según se mencionan a continuación

Capítulo	Concepto	Pagos		Capítulo	Concepto	Pagos	
1	Obligaciones	266	47		Suma anterior	3139	39
3	Vigilancia	"	"	9	Asistencia	"	"
4	Policía urbana	228	60	10	Instrucción	225	"
5	Recaudación	100	"	11	Obras	415	"
6	Personal quintas	1.775	"	13	Fomento	300	"
7	Salubridad	400	"	18	Imprevistos	130	"
8	Beneficencia	369	32	19	Atrasos	312	"
	Suma y sigue	3.139	39		Total	4.521	39

Cuyos pagos importan la cantidad de cuatro mil quinientos veintiuna pts. treinta y nueve cts.

A pasar a ruegos y preguntas ninguno concejal hace ninguna manifestación.

No habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Alcalde presidente, siendo las veinte horas levantó la sesión, firmando la presente los Señores Concejales reunidos de todo lo cual como Secretario —

rio, certifico.

José Fudela Ismael Sempere

Canto Gilbert. Francisco Sempere

José Mª Vicedo Leandro Coral

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diez y ocho horas se reunieron en esta Sala Capitular, los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y con el objeto fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Por Don José Fudela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leida por el secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, se acordó su cumplimiento en todas sus partes.

Trigo — Igualmente se acuerda nombrar al Concejal Don Canto Gilbert Cudá para que actúe como Presidente de la Delegación local de contratación de trigo.

Pesas y Medidas — El Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos que se debía de acordar respecto a la subasta de Pesas y Medidas para el año 1935.

Seguidamente tomó la palabra el Concejal Sr. Vicedo, y expuso las razones conducentes a demostrar la conveniencia de que se efectuase la subasta antes manifestada por el Sr. Alcalde.

Por el Concejal Sr. Vaño se le replicó y expuso las razones contrarias para que no se subastase el arbitrio de referencia, el Concejal Sr. Ferol se sumó a la manifestación del Sr. Vicedo y dijo que era conveniente que se subastase como fuente de ingresos para el pueblo, en su vista el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta el criterio de los Concejales reunidos consideró suficientemente discutido dicho asunto, y ordenó la votación nominal, la cual una vez efectuada dió el siguiente resultado: cuatro votos de los Sres. Vicedo, Ferol, Sempere y Fudela, cuatro uno del Sr. Vaño y otro Gilbert en blanco, con lo cual quedó aprobada la subasta de referencia.

Ordenanzas — De conformidad con lo que se expuso en el acuerdo de fecha 28 de Octubre último se acordó prorrogar las ordenanzas municipales que existen efectuados en esta, y que este acuerdo se ponga en conocimiento del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos de aprobación del presupuesto de 1935, cuya prorroga será para los años 1935-36-37-38-39.

No por no tener mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte y treinta, firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Fudela Canto Gilbert

Ismael Sempere José Mª Vicedo

Francisco Sempere

Jose Torres Leandro Coral

Diligencia. — La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión correspondiente a este día por la falta de asistencia de los Sres. Concejales, no convocados para dos días después por no tener asuntos de que tratar, de que certifico.

Alfafara a 30 Diciembre 1934

El Secretario

Jose Torres

D. José Fudela	Sempere
" Ramón	Sempere Satrus
" José Mª	Vicedo Vicedo
" Ismael	Sempere Parra
" Canto	Gilbert Cudá
" Leandro	Ferol Autoli

En la Universidad de Alfafara a cuio de Enero de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria la mayoria de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto fué de celebrar sesión pública ordinaria.

D. José Judela Sempere
" José Mª Vicedo Vicedo
" Franco Sempere Satorre
" Ismael Sempere Pascual
" Carlo Gisbert Cerdá
" Leandro Feral Judela

Por Don José Judela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento en todos sus partes.

Igualmente se acuerda nombrar administrador del arbitrio de Pesas y Medidas hasta que se efectue la subasta a José Sanchez.

Y no teniendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las diez y nueve minutos cuarto, firmando esta los Sres. Concejales reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Judela — Carlo Gisbert
Ismael Sempere — José Mª Vicedo
Francisco Sempere — Leandro Feral
Jose Torres

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en los dias trece y veinte del actual no se han celebrado las sesiones correspondientes en dichos dias por la falta de asistencia de los señores Concejales, no convocándose para dos dias despues por no tener asuntos de que tratar y certifico.

Alfafara a 20 Enero 1935
El Secretario
Jose Torres

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

En la Universidad de Alfafara a veinte y siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas del dia de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto fué de celebrar sesión pública ordinaria.

D. José Judela Sempere
" José Mª Vicedo Vicedo
" Franco Sempere Satorre
" Ismael Sempere Pascual
" Carlo Gisbert Cerdá
" Leandro Feral Judela

Por el Sr. Don José Judela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leida el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Jornal

Por el Sr. Alcalde se manifestó que, se estaba en el caso de acordar sobre el precio medio corriente del jornal de un tracero en esta localidad para efectos de cuentas.

En vista de la anterior manifestación se acordó por unanimidad el clasificar dicho jornal en cuatro pesetas.

Tambien se debia de acordar respecto a los nombramientos de Administradores para los arbitrios de este municipio y año actual.

Seguidamente se puso a discusión el mencionado asunto el cual una vez discutido se acordó por unanimidad nombrar administradores de carnes a D. Ismael Sempere Pascual y de alcoholes a D. Franco Sempere Satorre.

Pesas y Medidas

Tambien se acordó al aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de Pesas y Medidas que se ha de efectuar para el corriente año; al Concejal D. José Mª Vicedo Vicedo para que en unión del Sr. Alcalde presidan la subasta de referencia.

Quinquenio

Por el Sr. Secretario se manifestó a los reunidos que, tenia ya vencido un quinquenio y de conformidad a lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de 21 de Agosto de 1924, solicitaba la consignación en el presupuesto municipal ordinario.

En virtud a la anterior manifestación se acordó; acceder a la petición anterior, ya que dicho funcionario se encuen-

tra comprendido en el anteanteriormente citado y ser de justicia lo que se pide.

Presupuesto 1935

Acto seguido el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedió a dar lectura integra, por Capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en el presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordándose en definitiva por unanimidad de todos los Concejales aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos Presupuesto de Gastos	Consignación Pts.	cts.
1	Obligaciones generales	4.885	61
2	Representación municipal	"	
3	Vigilancia y seguridad	50	"
4	Policia urbana y rural	1.222	20
5	Recaudación	100	"
6	Personal, material de oficina	3.516	66
7	Salubridad e higiene	1.271	64
8	Beneficencia	1.856	82
9	Asistencia social	600	"
10	Instrucción Pública	500	45
11	Obras públicas	850	"
12	Montes	"	
13	Fomento de riquezas comunales	1.450	"
14	Servicios municipalizados	"	
15	Mancomunidades	"	
16	Entidades menores	"	
17	Agrupación forzosa del Municipio	500	"
18	Imprevistos	300	"
19	Atenciones	"	"
	Total presupuesto de gastos	17.102	91

Presu

	Presupuesto de Ingresos.	Pts.	cts.
1	Rentas	180	"
2	Aprovechamientos de bienes comunales	1.450	"
3	Subvenciones	"	
4	Servicios municipalizados	"	
5	Ordinarios y extraordinarios	370	"
6	Arbitrios con fines no fiscales	"	
7	Contribuciones especiales	"	
8	Derechos y Tasas	1.850	"
9	Cuotas, recargos y participaciones	1.444	10
10	Imposición municipal	11.758	77
11	Multas	50	"
12	Mancomunidades	"	
13	Entidades menores	"	
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	
15	Atenciones	"	
	Total presupuesto de ingresos	17.102	91

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos ... 17.102'91

Id. " ingresos " " " ... 17.102'91

Asi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince dias, y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde a las nueve y veinte levanta la presente acta que firman todos los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Verdeja

Carlos Gilbert — José Mª. Vicedo

Jenaro Sempere

Francisco Sempere

Leandro Feral — Jose Torres

Diligencia. La fongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado la sesión correspondiente a este dia por la falta de asistencia de los Sres. Concejales no convocándose para dos dias después por no tener asuntos de que tratar de que certifico.

Alfafara a 3 de Febrero 1935

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a diez de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas se reunieron en esta Sala de sesiones la mayoria de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y con el fin de celebrar sesión Publica ordinaria.

Por Don José Judela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leida el acta anterior fué aprobada.

D. José Judela	Sempere
" José Mª Vicedo	Vicedo
" Franco Sempere	Saforros
" Samuel Sempere	Pascual
" Carlo Gisbert	Verdú
" Leandro Feral	Antoli

Leidas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión se acordo su cumplimiento.

Nombramiento

Por el Sr. Alcalde se manifestó que se estaba en el caso de nombrar Médico y tallador para reconocer y tallar en su dia a los mozos del Reemplazo del año actual, asi como a dos testigos vecinos de este pueblo para que declaren en los expedientes de exhibitos que se instruyan.

En vista de la anterior manifestación por los reunidos se acuerda nombrar a D. Enrique Calatayud Forno Médico titular de esta para que efectue dicho reconocimiento y para tallador a Antonio Saforros Pascual y como testigos para que declaren en los expedientes de prorrogas que se instruyan en el año actual a D. José Sempere Saforros y D. Salvador Vicedo Saforros vecinos de este pueblo y de una reconocida honorabilidad por todos los conceptos, y para que informe en los expedientes el Concejal D. Franco Sempere

Y no teniendo mas asuntos de que tratar la Presidencia a las diez y nueve levanta la sesión, firmando esta los señores Concejales reunidos de que yo el Secretario, certifico.

José Mª Vicedo

Carlo Gisbert

Samuel Sempere — Francisco Sempere

Jose Torres — Leandro Feral

En la Universidad de Alfafara a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas del dia de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto fin de celebrar sesión pública ordinaria.

D. José Judela	Sempere
" José Mª Vicedo	Vicedo
" Franco Sempere	Saforros
" Samuel Sempere	Pascual
" Carlo Gisbert	Verdú
" Leandro Feral	Antoli

Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde Don José Judela Sempere que preside abrió la sesión y leida que fué el acta anterior se aprobó en todas sus partes.

Plan Forestal

Leidas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Seguidamente la Presidencia ordenó al Secretario que diese lectura a la orden publicada en el B.O. de esta pro-

vincia, nº 12 de fecha 15 de Enero último, relativa al plan anual de aprovechamientos de los montes incluidos en el Catalogo de los de utilidad pública, ya que dicha orden afecta a los intereses de este Municipio.

Dada lectura por el Secretario de la orden de referencia se procedió a su discusión, la que una vez efectuada se acordó por unanimidad el que se redacte inmediatamente la propuesta de los aprovechamientos que necesite utilizar este Ayuntamiento del monte de su propiedad denominado "Pinar de la Vila", incluyendo en la misma, la corta de 1.000 pinos de dicho rodeno y los pastos del mismo para 50 cabezas de ganado lanar; y que del producto que se obtenga se acuenta a las conducción de las obras de la Casa del Ayuntamiento que son de suma necesidad y están tanto tiempo paralizadas por la falta de recursos suficientes para ello, dejando a la vez aprobada la propuesta de referencia tal como se halla redactada.

No teniendo mas asuntos de que tratar la Presidencia a las veinte levanta la sesión firmando esta los Sres. reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Fuidela, Canto Gisbert

Juan Sempere — José Mª Viccedo

Francisco Sempere

Leandro Ferol

Jose Torres

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que, los días veinte y cuatro de Febrero y 3 de Marzo actual, no se han celebrado las sesiones ordinarias correspondientes a dichos días por la falta de asistencia y mayoría de los Sres. Concejales, no convocandose para dos días después por no tener asuntos de que tratar, de todo lo cual certifico.

Alfafara 3 de Marzo 1935

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a diez de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas del día de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto fué de celebrar sesión pública ordinaria.

D. José Fuidela Sempere
" José Mª Viccedo Viudo
" Francº Sempere Catalá
" Juan Bte Canto Segura

Por Don José Fuidela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leida el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las órdenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Padrón vecinos — Presentada por Secretaría la notificación del Padrón de habitantes correspondiente al año 1934, se procede a su examen por los señores reunidos, el cual una vez efectuado se acuerda el aprobarlo tal como se encuentra en el expediente tramitado, ya que según consta del mismo no se presentó durante el plazo de quince días en que permaneció al público, ninguna clase de reclamación.

Caminos quintos — Igualmente se acuerda, nombrar comisionado para que haga entrega de la documentación de existencia del Reemplazo del año actual ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia al Ayuntamiento Cabeza Partido oficial temporero de esta Secretaría, pagándole los gastos de viaje y locomoción del capitulo y artículo correspondiente del presupuesto municipal.

No teniendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente, siendo las diez y nueve levanta la sesión, firmando estos Sres reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Ma Viedo

Francisco Semprún

Juan Horacio Segura

José Torres

Diligencia. La hago yo el Secretario para hacer constar que en los días 17 y 24 del actual no se han celebrado las sesiones ordinarias correspondientes a esos días por la falta de asistencia de los Sres. Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asunto de que tratar y certifico.

Alfafara 24 Marzo 1935

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas del día de hoy, se reunieron en esta Sala Capitular, la mayoría de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento en los bancos del margen se expresan, y con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

D. José Judas Semprún
" José Mª Viedo Viedo
" Franco Semprún Latorre
" Juan Horacio Segura

Por el Sr. Don José Judas Semprún que como Alcalde preside se abrió la sesión y leída el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales

Subasta de P. y M.

Remates

recibidos desde la última reunión, se acordó de cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta del expediente efectuado para la subasta de Pesas y Medidas celebrada el día veinte y siete de Febrero último para el año actual, resultando que durante el tiempo transcurrido con opción, contra la misma no se presentó ninguna clase de reclamación, el Ayuntamiento acordó declarar la validez de la subasta a que el expediente se refiere y adjudicar definitivamente el remate a Vicente Gironés Calbo como mejor postor; que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo prevenido por el art.º 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1892, verifique haber constituido la correspondiente fianza definitiva, y que se devuelvan todos los resguardos de depósitos a los licitadores, conservando solo el correspondiente al rematante antes citado.

También se acuerda nombrar comisionado para que el día 2 de Abril esté, éste Ayuntamiento representado ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, en el acto de la revisión de los mozos del Reemplazo actual, al Secretario de esta D. José Torres Moreno, pagándole los gastos del viaje del presupuesto municipal y en su particular y capítulo correspondiente.

Concesión de la Orden de la República

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Monóvar, relativa a solicitar del Gobierno la concesión de la Orden de la República para el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia D. Antonio Vazquez Limón.

En su consecuencia por los reunidos se acuerda adherirse a lo acordado por el referido Ayuntamiento de Monóvar en todas sus partes, y que se remita copia de este acuerdo al mismo para su unión a la solicitud que se efectue al efecto.

Reparos Presupuesto

Por el mismo Sr. Alcalde se dió cuenta de la copia de la providencia dictada por la Sección provincial de presupuestos que consta en el expediente de examen del presupuesto municipal ordinario aprobado por este Ayuntamien-

BIBLIOTECA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA ALFAFARA

Do para el corriente año; de la que una vez enterados los Sres. Concejales reunidos, se acordó sobre todos los reparos puntos al mismo tal como a continuación se mencionan:

Al reparo 1º La Plaza de Secretario de esta, está agrupada con la de Agres para el sostenimiento de un Secretario común entre ambos pueblos, según consta del acta de toma de posesión de fecha 20 de Mayo de 1925.

Al 2º Igualmente se halla agrupada esta para fines secretariales y así lo hace constar en su reparo 3º; de forma que constituyendo partido médico Agres y Alfafara para el médico titular igual correspondería para el Practicante y Profesora su Parte; así es que todas estas consignaciones están distribuidas dos partes Agres y una Alfafara, o sea de la siguiente forma:

Para el Médico titular	Agres	2.000 pts.
	Alfafara	1.000 "
Para el Practicante	Agres	800 "
	Alfafara	200 "
Para la Matrona	Agres	400 "
	Alfafara	200 "

Y el Veterinario titular está agrupada esta con Beniarrés, correspondiendo de dotación a esta 200 pts.

Al 3º Queda ya demostrado anteriormente con la existencia del Partido médico Agres y Alfafara.

Al 4º Queda incluido en el arbitrio de Alcoholes, el correspondiente al consumo del vino, quedando redactada la 1ª partida del Capítulo 10 artículo 1º de ingresos como sigue: "Por lo que se ingresará por el arbitrio de vinos y alcoholes"

Al 5º Las ordenanzas prorrogadas por el Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de Diciembre último, fueron expuestas al público en el B. O. de esta provincia, nº 36 correspondiente al día 13 de Febrero, contra las cuales y su acuerdo de prórroga no se presentó ninguna clase de reclamación. Quedando por todo ello el presupuesto municipal para el año actual en la misma cantidad.

También se acuerda el que se saque copia de esta y se remita a la Sección provincial de presupuestos para su aprobación si es que la merece.

No teniendo mas asunto de que tratar la Presidencia levanta la presente acta a las veinte y una firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Jose Zurdo José Mª Vicedo

Francisco Sempere Juan Ferrero

Jose Torres

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión correspondiente a este día, por la falta de asistencia de los Sres. Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asuntos de que tratar y certifico.

Alfafara a 7 de Abril de 1935

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a catorce de Abril de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas del día de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Por el Sr. Don José Judela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

D. José Judela Sempere
" José Mª Viudo Viudo
" Franco Sempere Tatoni
" Juan Vte Vañó Segura

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que se trataba en el caso de acordar sobre el reparto para el año actual, ya que nos encontrabamos en época muy avanzada del año.

Reparto 1935

En vista de la anterior manifestación y después de estudiado y discutido dicho asunto por unanimidad de los reunidos se acordó prorrogar el repartimiento general de utilidades formado para el año 1934 para 1935 previo apercibimiento que se efectuará segun lo que dispone el apartado 3º de la letra E del art. 528 del Estatuto municipal.

Descubierto reparto

Igualmente se acuerda el que se le pida a Don José Mª. Ricart Motto, Recaudador de los repartos de este Municipio, una relación de los descubiertos que existan en los repartos de los años 1932-33 y 34, para que una vez enterado el Ayuntamiento acuerde lo que mejor estime procedente.

No teniendo otro asunto de que tratar se da por finalizada y cuando se levanta la sesión firmando esta los Sres. reunidos de que certifico.

José Judela — José Mª Viudo
Francisco Sempere — Vicente Vañó
José Torres

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión correspondiente a este día, por falta de asistencia de los Señores Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asunto de que tratar y certifico.

Alfafara 21 de Abril 1935

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a veinte y ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas del día de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y con el objeto fin de celebrar sesión pública ordinaria.

D. José Judela Sempere
" José Mª Viudo Viudo
" Franco Sempere Tatoni
" Juan Sempere Pascual
" Juan Vte Vañó Segura
" Leandro Judela Tatoni

Siendo la hora señalada el Sr. D. José Judela Sempere, que como Alcalde preside abrió la sesión y leída que fué el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión, se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Secretario se manifiesta que, en virtud a que la plaza de Secretario de esta, está agrupada con la de Agres para el sostenimiento de un Secretario comun y resultando que en la actualidad se van aumentando cada día más los trabajos propios de esta Administración municipal, propone a esta Corporación para el mejor servicio de la misma, que se nombre Secretario accidental para que me sustituya en casos de ausencia y enfermedad a Don Antonio Tatoni Torres Pascual, Oficial de esta.

Estudiada y discutida la anterior propuesta y resul-

tando una mejora para los servicios de dicha Administración y de los vecinos de esta, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda ratificar el Secretario accidental para sustituir al propietario en las casas antes referidos a Don Antonio Tatorre Parcual, el que fué nombrado oficial de este Ayuntamiento en sesión de fecha 2 de Diciembre de 1917, y en 21 de Febrero de 1921 fué Secretario acto también, ratificando este acto en esta fecha este nombramiento, con el sueldo consignado en el presupuesto municipal, cuyos cargos los ha venido desempeñando hasta la fecha con plena satisfacción de todos y con la única interrupción del servicio militar.

No teniendo mas asuntos que tratar siendo las diez y nueve quince la Presidencia levanta la sesión firmando esta los señores Concejales y reunidos de que yo el Secretario certifico.= Lo rayado "Vale"

José Zudela José Mª Vicedo

Francisco Sempere Jacinto Nieto

Juan Sempere Leandro Tarol

Jose Torres

Diligencia. Hago constar por la presente que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de los señores Concejales no concurriendo para dos días después, por no tener asunto de que tratar y certifico.

Alfafara 5 de Mayo de 1935

El Secretario

Jose Torres

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL ALFAFARA

En la Universidad de Alfafara a doce de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas del dia de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto fin de celebrar sesión publica ordinaria

D. José Zudela Sempere
" José Mª Vicedo Vicedo
" Francº Sempere Tatorre
" Ysidro Sempere Parcual
" Juan Mª Nieto Segura
" Leandro Tarol Antolí

Siendo la hora señalada el Sr. D. José Zudela Sempere que como Alcalde preside abrió la sesión y leida el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la ultima reunión se acordó su cumplimiento en todas sus partes.

Apendice de urbana

Presentado por Secretaria el apendice de altas y bajas al Registro fiscal de calificios y solares de este pueblo y de terminio municipal, se acuerda de conformidad a las peticiones de los recurrentes, cuyas alteraciones surtiran sus efectos en el reparto que se efectue para el año 1936.

Petición

Tambien se acuerda el solicitar de los Poderes publicos una subvención de 2.500 pts., para con ellas efectuar algunos trabajos de suma necesidad en este pueblo y cumplidar a la vez el paro obrero.

No teniendo mas asuntos de que tratar la Presidencia a las diez y nueve levanta la sesión firmando esta los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

José Zudela. José Mª Vicedo

Francisco Sempere Jacinto Nieto

Juan Sempere Leandro Tarol

Jose Torres

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por la falta de mayoría de los señores Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asuntos de que tratar de que certifico.

Alfafara a 19 de Mayo 1935

El Secretario

José Tomes

En la Universidad de Alfafara a veinte y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

D. José Fudela Sempere	
" José Mª Vicedo Vicedo	
" Francº Sempere Tatoni	
" Ismael Sempere Pascual	
" Juan Mª Navío Segura	
" Leandro Leal Murtalla	

Siendo la hora señalada el Sr. D. José Fudela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leída el acta anterior fue aprobada.

Leídas todas las órdenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento, en todos sus fados.

No teniendo nos asunto de que tratar a las diez y ocho treinta la Presidencia levanta la sesión firmando esta los señores Concejales reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Fudela — José Mª Vicedo

Francisco Sempere

ARCHIVO NACIONAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA ALFAFARA

Fuente Vieja — Canal Tempra

José Tomes — Leandro Leal

Diligencia. Yo el Secretario hago constar por la presente que en el día de hoy, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de los señores Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asuntos de que tratar, de que certifico.

Alfafara 2 Junio de 1935

El Secretario

José Tomes

En la Universidad de Alfafara a once de Junio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas del día de hoy, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

D. José Fudela Sempere	
" José Mª Vicedo Vicedo	
" Francº Sempere Tatoni	
" Ismael Sempere Pascual	
" Juan Mª Navío Segura	
" Leandro Leal Murtalla	

Por el Sr. Don José Fudela Sempere que como Alcalde preside siendo la hora señalada abrió la sesión y leída el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las órdenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Obras Sala — Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores reunidos la necesidad que había de efectuar los trabajos necesarios para la terminación del 2º piso de la Casa del Ayuntamiento destinado

para vivienda del Maestro, pues aun se lo había indicado, ya que la casa que habita reune las condiciones necesarias.

En vista de la anterior manifestación se acuerda por unanimidad de los reunidos delegar al Sr. Alcalde para que este haga cuantas gestiones sean necesarias a fin de adquirir materiales, buscar albañiles y demas para acometer inmediatamente a la terminación de las obras de referencia ya que verdaderamente son de suma necesidad, dando cuenta a esta Corporación de las gestiones y gastos que ocasione.

No teniendo mas asuntos que tratar la Presidencia a las diez y nueve levanta la sesión firmando esta los señores Concejales reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Fudela — José Mª Vicedo

Francisco Sempere — Manuel Viñó

Manuel Sempere — Leandro Cerol

Jose Torres

En la Villa de Alfafara a diez seis de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión extraordinaria ordinaria.

D. José Fudela Sempere	
" José Mª Vicedo Vicedo	
" Franco Sempere Satorres	
" Manuel Sempere Tarazona	
" Juan Mª Vicedo Segura	
" Leandro Fudela Antoni	

Dicha la hora señalada el Sr. Alcalde D. José Fudela Sempere abrió

la sesión y leida el acta anterior fue aprobada.

Leidas Todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima reunión se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda aprobar los pagos del mes y en mayoria del 1er y 2º trimestre del año actual por capitulos y articulos del presupuesto municipal tal como se mencionan a continuación y del C. de Imprevistos 134 pts. para reparación reloj público y 41'25 pts. para completar cuota de 1934 gastos de justicia.

Capitulo	Conceptos	Pagos Pts.	cts.	Capitulo	Conceptos	Pagos Pts.	cts.
1	Obligaciones generales	182	25		Suma anterior	2688	85
3	Vigilancia	"	"	11	Obras	113	"
4	Policía	228	60	13	Montes	"	"
5	Recaudación	"	"	17	Pintos	220	"
6	Personal y material	1.600	"	17	Agrupación	"	"
7	Salubridad	675	"	18	Imprevistos	175	25
8	Beneficencia	3	"	19	Resultas	2.191	20
	Suma y sigue	2688	85		Total	5.388	30

Cuyos pagos importan la cantidad de cinco mil trescientas ochenta y ocho pesetas treinta céntimos

Sin teniendo mas asuntos de que tratar a las diez y nueve treinta y cinco la Presidencia levanta la sesión firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Fudela — José Mª Vicedo

Francisco Sempere — Manuel Viñó

Manuel Sempere — Leandro Cerol

Jose Torres

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por la falta de asistencia de los Señores Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asuntos de que tratar de todo lo que certifico.

Alfafara 21 de Junio 1935

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a treinta de Junio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas del día de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y como el objeto fué de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente a este día

D. José Judela	Sempere	
" José Mª Vicedo	Vicedo	
" Francº Sempere	Satorres	
" Ismael Sempere	Pascual	
" Juan Mª Vicedo	Segura	
" Leandro Leal	Portolés	

Por el Sr. Don José Judela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leída que fué por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Pedidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento en todas sus partes.

No teniendo mas asuntos que tratar a las diez y nueve minutos cuarto la Presidencia levanta la sesión firmando esta de que certifico.

José Judela José Mª Vicedo

Francisco Sempere Juan Vicedo

Ismael Sempere Leandro Leal

Jose Torres

Diligencia.- La pongo para hacer constar que, no se han celebrado las sesiones ordinarias correspondientes a los días siete y catorce del actual, por la falta de asistencia de los Señores Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asuntos de que tratar, de todo como Secretario certifico.

Alfafara 15 de Julio de 1935

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a veinte y uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas del día de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y como el objeto fué de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día

D. José Judela	Sempere	
" José Mª Vicedo	Vicedo	
" Francº Sempere	Satorres	
" Ismael Sempere	Pascual	
" Juan Mª Vicedo	Segura	
" Leandro Leal	Portolés	

Por el Sr. Alcalde Don José Judela Sempere que preside se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Pedidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, se acordó su cumplimiento en todas sus partes.

Comisionado quinto. Por el Sr. Alcalde se manifestó que, se estaba en el caso de acordar sobre el nombramiento de Comisionado para efectuar el ingreso de granos del Repartimiento del año actual en la Caja nº 22 de Alicante el día 1º de Agosto próximo y Ayuntamiento de Balaza.

En vista de la anterior manifestación por unanimidad de los reunidos se acuerda nombrar Comisionado para que haga el ingreso de granos en Caja el día 1º de Agosto próximo al Secretario de este Ayuntamiento D. José Jorge Alonso, facultándole tan

gastos de locomoción y demás del capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto municipal.

No teniendo mas asuntos de que tratar a los diez minutos la Presidencia levanta la sesión firmando esta los Sres. reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Mª Vicedo
Jose Fuster
Francisco Seguera
Jose Vte Vano
Ismael Sempere
Leandro Feral
Jose Torres

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por la falta de mayoría de los Sres. Concejales, no convocándose para los días después por no tener asuntos de que tratar lo que certifico.

Alfafara 28 de Julio de 1935.

El Secretario
Jose Torres

Diligencia. Hago constar por la presente que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por la falta de asistencia de los Sres. Concejales, y se convoca para el día seis a la misma hora a fin de celebrar la sesión supletoria de este día, ya que hay asuntos de que tratar y firmo la presente de que certifico.

Alfafara 4 de Agosto 1935

El Secretario
Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a seis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas del día de hoy se reunieron en esta Casa Capitular la mayoría de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar la sesión supletoria del día cuatro y para la que habían sido convocados.

D. José Fuster	Suplente
" José Mª Vicedo	Vicedo
" Francisco Seguera	Alcalde
" Ismael Sempere	Pedanía
" Juan Vte Vano	Seguera
" Leandro Feral	Alfafara

Por el Sr. Alcalde D. José Fuster Suplente que preside se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento en todas sus partes.

Recaudador Reparto. Por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de la presente era el mismo anunciado en la convocatoria, o sea sobre nombramiento de Recaudador del Repartimiento de utilidades del año 1935.

Igualmente se manifiesta por el Sr. Alcalde, que según informaciones cambiadas con el Recaudador de años anteriores, este no tenía ningún inconveniente en desempeñar dicho cargo.

En virtud a lo anteriormente expuesto por unanimidad de los señores reunidos se acuerda: Nombrar Recaudador para la recaudación del Reparto antes citado, a D. José Ortí Ricart Motto que lo es de años anteriores, cuyo cargo lo desempeñará con los mismos derechos, obligaciones y responsabilidades que tenía concedidos en el año 1934 y que constan en el expediente que se tramitó, a cuyo efecto se instruirá el oportuno expediente para el año actual.

No teniendo mas asuntos de que tratar la Presidencia siendo las veinte menos cuarto levanta la sesión firmando esta los Sres. Concejales reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Mª Vicedo
Jose Fuster
Francisco Seguera

Jesus Vte Voño Jmael Gempere

Leandro Cerol

Jose Torres

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por la falta de asistencia de los Sres Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asuntos de que tratar y certifico.

Alfafara 11 Agosto 1935

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas del día de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

D. José Fudela Sempere
" José Mª Vicedo Verdú
" Francº Sempere Sutor
" Ismael Sempere Pascual
" Juan Vte Vañó Segura
" Leandro Jual Apellido

Por Don José Fudela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada en todos sus puntos.

Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Al pasar a ruegos y preguntas ninguno de los reunidos hace manifestación alguna.

No teniendo mas asuntos de que tratar se da por

y cumpliendo la Presidencia levanta la sesión, firmando este los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Fudela José Mª Vicedo

Francisco Sempere Vicente Vañó

Ismael Sempere

Jose Torres Leandro Cerol

Diligencia. La pongo para hacer constar que, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por la falta de mayoría de los Sres. Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asuntos de que tratar, de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfafara 25 de Agosto 1935

El Secretario

Jose Torres

Diligencia. Hago constar por la presente que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por la falta de mayoría de los Sres. Concejales, y se convoca para el día 3 a fin de celebrar sesión supletoria por que hay asuntos de que tratar, en prueba de ello firmo esta de que como Secretario certifico.

Alfafara 1º Septiembre 1935

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas del día de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Sres. Concejales que componen este Ayun-

tamiento cuyos nombres al margen se expresan i con el objeto fué de celebrar la sesión reglamentaria del día primero i para la que habian sido convocados.

D. Franco Sempere Satorres
" José Mª Vicedo Vicedo
" Ismael Sempere Pascual
" Juan Vte Vañó Segura
" Leandro Ferrer Antolín

Por el Sr. Alcalde Presidente, siendo la hora señalada se abrió la sesión, i leida el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, se acordó su cumplimiento en todos sus partes.

Subasta pastos

Por el Sr. Alcalde se manifestó que se estaba en el caso de acordar respecto a la subasta de los pastos del monte Pinar de la Vila, i de los frutos de este Ayuntamiento.

En vista de la anterior manifestación se acordó por unanimidad el que se efectue la subasta de referencia anunciándose en el Boletin Oficial de esta provincia a los efectos legales.

Instancia tuya

Por José Judela Sempere que como Alcalde preside se presentó una instancia suscrita por dicho, solicitando autorización del Ayuntamiento para colocar tres postes en el camino de la Cruz o Jentar a fin de efectuar el tendido de una linea electrica de baja tension para tener luz electrica en su domicilio.

Leida la instancia de referencia seguidamente abandona la Presidencia el Sr. Alcalde D. José Judela y se sale del Salón, pasando a ocupar la Presidencia D. Franco Sempere Satorres.

Puesta en discusión el asunto de referencia, los señores reunidos acuerdan por unanimidad el acceder a lo solicitado por el recurrente, autorizándole para que los coloque en sitio donde no perjudiquen, teniendo en cuenta para ello las prescripciones legales y demás disposiciones vigentes.

No teniendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión a las veinte menos cuarto, firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Mª Vicedo
Francisco Sempere
Ismael Sempere
Juan Vte Vañó
José Torres
Leandro Ferrer

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy, que he celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este dia por la falta de asistencia de los señores Concejales, no convocandose para dos dias despues por no tener asuntos de que tratar y certifico.

Alfafara 8 de Septiembre 1935
El Secretario
José Torres

En la Universidad de Alfafara a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan i con el objeto fué de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

D. José Judela Sempere
" José Mª Vicedo Vicedo
" Ismael Sempere Pascual
" Juan Vte Vañó Segura
" Leandro Ferrer Antolín

Por el Sr. Alcalde D. José Judela Sempere que preside se abrió la sesión i leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA ALFAFAR

D. José Cudela Sempere
" José Mª Viondo Viondo
" Ismael Sempere Parreño
" Juan Vte Vañó Segura
" Leandro Ferol Antolí

En la Universidad de Alfafara a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez ocho horas del día de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por Don José Cudela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima reunión se acordó su cumplimiento en todos sus partes.

Y por no tener mas asuntos de que tratar a las diez y ocho treinta la Presidencia levanta la sesión firmando esta los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

José Cudela — José Mª Viondo

Ismael Sempere

Juan Vte Vañó — Leandro Ferol

Jose Torres

Diligencia. Se hago constar por la presente que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por la falta de mayoría de los señores Concejales, no convocandose para dos días después por no tener asuntos de que tratar, de todo lo cual como Secretario certifico!

Alfafara 6 de Octubre 1935

El Secretario

Jose Torres

Diligencia. Se hago constar por la presente que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por la falta de asistencia de los señores Concejales, no convocandose para dos días después por no tener asuntos de que tratar y certifico.

Alfafara 22 Septbre 1935

El Secretario

Jose Torres

Ley recibidas desde la ultima reunión se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación del estado y gastos habidos hasta la fecha de las obras que se estaban realizando en la Sala y 2º piso destinado a vivienda para el Maestro.

En vista de lo anteriormente manifestado por el Sr. Alcalde por unanimidad se acordó que cuando estuviera todo terminado y se supiera el total de gastos de toda la obra que se dieda cuenta nuevamente y que ahora ahora mismo se faculta lo consiguiente en presupuesto.

No teniendo mas asuntos de que tratar la Presidencia siendo las diez y nueve levantó la sesión firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Cudela — José Mª Viondo

Ismael Sempere

Juan Vte Vañó — Leandro Ferol

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan i con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

D. José Fudela Sempere, Alcalde
" José Mª Vicedo Vicedo, Teniente
" Ismael Sempere Pascual, 2º
" Juan Bautista Segura Ortolá, 3º
" Leandro Ferrer Ortolá, Síndico

Por Don José Fudela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la última reunión se acordó su cumplimiento en todas sus partes.

Tambien se acuerda el aprobar los pagos del que en su mayoria del 3er trimestre, por Capitulos según se detallan a continuación.

Capitulo	Conceptos	Pagos Pts.	Cts.	Capitulo	Conceptos	Pagos Pts.	Cts.
	Minguno						

Cuyos pagos importan la cantidad de no se efectuó ninguno pago

Y no teniendo mas asunto de que tratar la Presidencia, siendo las veinte menos quince levanta la presente sesión que firman todos los señores Concejales reunidos de que por todo lo como Secretario certifico.

José Fudela — José Mª Vicedo

Ismael Sempere — Juan Bautista Segura

Leandro Ferrer

José Ferrer

Diligencia. Yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este dia por la falta de asistencia de los señores Concejales, no convocandose para dos dias despues por no tener mas asuntos de que tratar y certifico.

Alfafara 2 de Octubre 1935

El Secretario

Jose Ferrer

En la Universidad de Alfafara a veinte y siete de Octubre de mil novecientos treinta y cinco siendo las diez y ocho horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

D. José Fudela Sempere, Alcalde
" José Mª Vicedo Vicedo, Teniente
" Ismael Sempere Pascual, 2º
" Juan Bautista Segura Ortolá, 3º
" Leandro Ferrer Ortolá, Síndico

Por Don José Fudela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Decima. Por el Sr. Alcalde se dá cuenta de una comunicación de la Diputación provincial nº 337 de fecha 15

del actual y enterados los señores reunidos se acordó por unanimidad no imponer la décima sobre las contribuciones territorial rústica y urbana e industrial y que ha cen referencia las disposiciones de fechas 29 de Agosto y 16 de Septiembre último, ya que en esta localidad y su término, no existen obreros en paro forzoso o subvencionado de ninguna clase.

Y no teniendo mas asunto de que tratar la Presidencia siendo las diez y nueve treinta y cinco levanta la sesión, firmando esta los señores Concejales reunidos de que yo el Secretario, certifico.

José Fudela — José Mª Viccle

Manuel Sempere

Fuensanta Vano

Jose Torres — Leandro Terol

Diligencia. La hago yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por la falta de asistencia de los señores Concejales, no convocandose para dos días después por no tener asuntos de que tratar y firmo de que certifico.

Alfafara a 3 Nobre 1935

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas del día de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento

D. José Fudela Sempere
" José Mª Viccle Ricedo
" Manuel Sempere Pascual
" Juan Fco Valls Lorens
" Leandro Terol Alfosi

cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Por Don José Fudela Sempere que como Alcalde preside siendo la hora señalada se abrió la sesión, y leída el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la última reunión se acordó su cumplimiento en todas sus partes.

Presupuesto 1936

Por el Sr. Secretario se presentó el anteproyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 1936, y en su consecuencia se acordó pase a la Comisión de Hacienda para que por esta se proceda a la formación del proyecto de modificaciones.

No teniendo mas asuntos de que tratar la presidencia levanta la sesión a las diez y nueve minutos, firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Fudela — José Mª Viccle

Fuensanta Vano — Manuel Sempere

Leandro Terol

Jose Torres

Diligencia. Hago constar por la presente que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por la falta de asistencia de los señores Concejales, no convocandose para los días siguientes por no tener asuntos de que tratar y certifico

Alfafara 17 Nobre 1935

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas del dia de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto de celebrar sesión publica ordinaria.

D. José Fudela Sempere — Vicedo
" José Mª Vicedo Lorenzo
" Ismael Sempere Lorenzo
" Julian Mª Vicedo Segura
" Leandro Fud Mifsud

Por Don José Fudela Sempere que como Alcalde preside se abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la ultima reunión se acordó su cumplimiento en todas sus partes.

Obras Sala

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta a los señores reunidos de las gestiones y gastos habidos en la terminación de las obras de la Casa del Ayuntamiento y 2º piso destinado a vivienda para el Maestro, cuyos gastos en total importan la cantidad de 3.850'34 pesetas. De ellas solo se han pagado 498'65 pts. del Capitulo 11 art. 3º y del capitulo 19 art. unico o sea de resultas 1.336'69 pts. que son las cantidades consignadas en el presupuesto municipal aprobado para el corriente año; quedando a deber un saldo de pesetas 1.973'34, segun los justificantes que acompaño.

En vista de la anterior manifestación se acuerda; aprobar en todas sus partes las gestiones y gastos realizados con tal fin, ya que de esta forma se ahorra el Ayuntamiento alquiler y buscar habitación para el Maestro.

Tambien se acuerda el que se tenga en cuenta la cantidad que se adeuda para consignarla en el presupuesto que se confeccione para el año 1936, y que de dicha consignación se paguen las facturas del material invertido en las obras de referencia como se menciona a continuación:

A. Don Agustin Conejero 327'99 pesetas saldo en factura de pesos.
A. " Cayetano Flores 209'00 " por los balcones
A. " Miguel Lopez 117'00 " " la fuente de hierro
A. " Valentiano Vicedo 25'25 " " arena suministrada
A. " Blasco Molina 96'50 " " ladrillos "
A. " Vicente R. Vicedo 1.197'60 " " las fuentes colocadas y demas trabajos invertidos en dicho segundo piso, Sala

Pagos que se efectuaran tan pronto como este aprobado el Presupuesto de 1936 y lo permita la Caja municipal.

No teniendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte horas la Presidencia levanta la sesión firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Fudela — José Mª Vicedo
Ismael Sempere
Asunta Nono.
Leandro Beral
Jose Torres

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia por la falta de asistencia de los señores Concejales que se convocó para los dias despues por no tener asuntos de que tratar y en de lo cual como Secretario certifico.

Alfafara 1º Diciembre 1935

El Secretario
Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas

D. José Fudela Sempere
" José Mª Viedo Criado
" Ismael Sempere Tarancón
" Juan Mª Vacío Segura
" Leandro Ferol Gutiérrez

Se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y con el objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Por el Señor Alcalde D. José Fudela Sempere se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada en todos sus puntos.

Leídas todas las órdenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Se acordó también los pagos del mes en su mayoría del 4º trimestre por capítulos y artículos del presupuesto municipal vigente que se detallan a continuación

Capítulos	Conceptos	Pagos Pts.	cts.	Capítulos	Conceptos	Pagos Pts	cts.
1	Obligaciones	1509	26		Anterior	5415	14
3	Vigilancia	"	"	10	Instrucción pública	175	"
4	Policía	160	60	11	Obras	705	05
5	Recaudación	100	"	12	Montes	"	"
6	Personal y material	1916	66	17	Fomento	1030	"
7	Salubridad	425	"	18	Imprevistos	124	75
8	Beneficencia	1063	62	19	Resultas	1879	12
	Suma y sigue	5415	14		Total	9289	06

Cuyos pagos importan la cantidad de nueve mil doscientas ochenta y nueve pts. con seis cts.

También se acuerda el que se pague del Capítulo de imprevistos la cantidad de ciento veinte y cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos para el pago del reparto de los recibos para las calles y pago de la suscripción para la Bandera de la Juventud Rural.

No teniendo más asuntos de que tratar, la presidencia siendo las diez menos cuarto levanta la sesión firmando esta los señores reunidos de que certifico.

José Fudela — José Mª Viedo

Jesús Vacío — Ismael Sempere

Leandro Ferol

José Torres

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión pública ordinaria correspondiente a este día por la falta de asistencia de los señores Concejales, no celebrándose para dos días después por no tener asuntos de que tratar y certifico.

Alfafara 15 Diciembre 1935

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

D. José Fudela Sempere
" José Mª Viedo Criado
" Ismael Sempere Tarancón
" Juan Mª Vacío Segura
" Leandro Ferol Gutiérrez

Por Don José Fudela Sempere se abrió la sesión como Alcalde Pte de este Ayuntamiento y leída el acta anterior por el Secretario fué aprobada.

Leídas todas las órdenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se a-

cordó su cumplimiento en todas sus partes.

Padrón vecinos — Por el Sr. Alcalde se manifestó que se estaba en el caso de acordar respecto a la división del término municipal para los efectos del Censo de Población que se tenía que verificar, de conformidad al art. 34 de la Ley Municipal y concordantes.

En vista de la anterior manifestación y después de discutido lo suficiente dicho asunto por unanimidad se acordó dejar dividido este término para dichos efectos en tres Secciones, comprendiendo la Demarcación 1ª. el casco de la Población y Demarcación 3ª. las casas de campo Diseminados.

Apoderado — También se manifestó por el Sr. Presidente que teniendo este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado y que para su realización así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un Gestor Administrativo de absoluta confianza, evitándose de este modo autorizaciones que se hacen difícil obtener para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un Gestor Administrativo de la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a D. Francisco Pastor Bonifer, para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las siguientes gestiones.

1º Pueda recibir y cobrar de esta Provincia de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Diputación provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudándose a este Municipio y especialmente los de recargos municipales sobre las contribuciones de rústica urbana e industrial, del recargo municipal sobre el impuesto de gás y electricidad, cuatro por ciento de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las contribuciones urbana e industrial y de comercio, diez por ciento del paro obrero por recargo sobre rústica, urbana e industrial de la participación correspondiente por la Patente Nacional de Automóviles y recargos de suministros al Ejército y Guardia Civil tanto corrientes como atrasados, así como cualesquiera otras cesiones y derechos establecidos o que se establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2º Pueda igualmente recoger de la Dirección general de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado de la provincia o de particulares, las inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 50% de los bienes de propios, como así mismo los de Beneficencia e Instrucción pública y de la Caja general de Depósitos, formule, firme y firme las liquidaciones, facturas cartas y proceda al cobro de los intereses y devolución, según corresponda en cada caso.

3º Pueda practicar toda clase de gestiones que competen a este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, cómputos, resguardos y demás documentos que fuesen de dar, para todo lo indicado y para cuanto corresponda a este Ayuntamiento, le dá y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere consignado.

4º Y por último, revocan y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubiera conferido anteriormente a otras personas; teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente hiciere su referido Gestor Administrativo desde 1º de Enero del corriente año en que fué nombrado verbalmente.

Presupuesto — Acto seguido el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyas cuentas fueron discutidas.

Por el Concejal D. Carlos Sistent Cerdá se manifestó que el arbitrio de Pesas y Medidas de uso obligatorio por indicados los inconvenientes del decimal y peligro consiguiente, hasta el extremo de que se podía determinar que este arbitrio se impresa-

fa de los cosechas unitos refundos, y por ello suficiaba el Ayuntamiento se dejara sin efecto el uso obligatorio.

Discutido ampliamente el mencionado asunto por unanimidad se acordó que se deje el mencionado arbitrio con caracter voluntario y que se rebaje de este ingreso la cantidad de mil pts. por lo que quedará esta consignación con un ingreso de diez pts. pasando las mil pts. que se dan de baja al Capitulo 10 Articulo 8, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

Capitulo	Conceptos	Consignaciones Pesetas	cts.
	Presupuesto de gastos		
1	Obligaciones generales	4.990	09
2	Representación municipal	"	
3	Vigilancia y Seguridad	50	"
4	Policia urbana y rural	1.222	20
5	Recaudación	100	"
6	Personal y material de oficina	3.516	66
7	Salubridad e higiene	1.046	67
8	Beneficencia	1904	62
9	Asistencia social	600	"
10	Instrucción pública	350	45
11	Obras públicas	2105	52
12	Montes	"	
13	Fomento de los intereses comunales	1.350	"
14	Servicios municipalizados	"	
15	Mancomunidades	"	
16	Entidades menores	"	
17	Agrupación forzosa del Municipio	708	"
18	Imprevistos	263	70
19	Resultas.	"	"
	Total del presupuesto de gastos	18.312	91

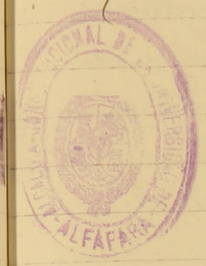

Presupuesto de ingresos.

Capitulo	Conceptos	Consignaciones Pts.	cts.
1	Rentas	180	"
2	Aprovechamientos de bienes comunales	2096	66
3	Subvenciones	"	
4	Servicios municipalizados	"	
5	Exacciones y extraordinarios	370	"
6	Arbitrios con fines no fiscales	"	
7	Contribuciones especiales	"	
8	Derechos y tasas	850	"
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1757	18
10	Imposición municipal	12958	77
11	Multas	100	"
12	Mancomunidades	"	
13	Entidades menores	"	
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	
15	Resultas	"	
	Total del presupuesto de ingresos	18.312	91
	Resumen		
	Importan los gastos por todos conceptos	18.312	91
	Id. " ingresos " "	18.312	91

Asi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilmo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión a las doce y treinta y cinco, de que prometiendose a firmada las actas resumidas de que certifico.

José Pradas José Mª Viedo

Juan de Vera Juez Leandro Real

José Torres

Diligencia. En la fecha se hace constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por la falta de asistencia de los señores Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asunto de que tratar y certifico.

Alfafara 29 de Diciembre 1935

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a cinco de Enero de mil novecientos treinta y seis; siendo las diez y ocho horas del día de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

D. José Fuddla Serafine
" José Mª Vicedo Vicedo
" Ismael Sempere Ramos
" Juan de Dios Segura
" Leandro Real Antolí

Por Don José Fuddla Serafine que como Alcalde preside se abrió la sesión y leída por el Secretario fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. D. José Fuddla que como Alcalde preside se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que se estaba en el caso de acordar respecto a los nombramientos de Administradores de los árbitros de este Municipio para el año actual.

Arbitrios.

Después de discutido lo suficiente el mencionado asunto por unanimidad se acuerda nombrar administradores a D. Ismael Sempere Ramos del arbitrio de carnes y a D. Juan de Dios Segura Satorres del arbitrio de alcoholes.

También se estaba en el caso de acordar sobre el jornal medio corriente en esta localidad para efecto de cuotas.

En virtud a lo anteriormente expuesto por unanimidad se acordó clasificar dicho jornal en 4'50 pts.

Farmacéutico

Se dá lectura a un oficio del Ayuntamiento de Bañeres, participando que en sesión de dos del corriente, había sido designado delegado de dicho Ayuntamiento D. Eudaldo Matarí y Molina Presidente de su Junta, para en unión de los de Agres y Alfafara resolver de nuevo el concurso de provisión en propiedad de la plaza de Inspector Farmacéutico de este partido por haber sido anulado el acuerdo del mencionado Ayuntamiento de Bañeres de 3 de Enero de 1935, por el Tribunal Contencioso Administrativo provincial, resolviendo dicho concurso y por el que discernía el cargo a la concursante Dª Ernestina Pastor.

Así mismo y por certificación que se nos reunía, quedan enterados los señores Concejales de que el referido Ayuntamiento en la sesión citada de dos del actual acordó por unanimidad y por su parte señalar de nuevo a Dª Ernestina Pastor Sogorb, por los motivos y razones expuestos en la sesión de 7 de Enero de 1935, para ocupar la plaza en propiedad de Inspector Farmacéutico de este partido, delegando en dicho Sr. Matarí Molina, para que por parte de este Ayuntamiento designara a dicha Sra. Pastor Sogorb.

Se discute el asunto suficientemente y se acuerda por unanimidad conocidos los antecedentes necesarios del concurso designar a sí mismo y por parte de este Ayuntamiento a Dª Ernestina Pastor Sogorb para ocupar la plaza en propiedad de Inspector Farmacéutico titular de este partido, con los emolumentos, derechos y obligaciones dimanantes del concurso de referencia, adhiriéndose en un todo al mon-

miento hecho por el Ayuntamiento de Rafina en sesión de dos del corriente al resolver de nuevo el concurso a favor de la referida Dª Ernestina Pastor Sogorb; acordándose asimismo no designar delegado este Ayuntamiento, por no considerarlo necesario, toda vez que los señores Concejales por unanimidad están conformes, nombrado y se ratifican en el nombramiento hecho por el Ayuntamiento de Rafina, en la tan citada sesión de dos del actual, a favor de Dª Ernestina Pastor Sogorb, para Inspector Farmacéutico de este partido que lo componen los pueblos de Rafina - Hores y Alfafara.

Igualmente se acuerda que en lo sucesivo el Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias de conformidad con lo que dispone el parrafo 2º del art. 57 de la vigente Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, y que estas tengan lugar el segundo y cuarto domingo de cada mes, hora de las diez y ocho.

Seriamente

No teniendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia, siendo las veinte minutos cuarto levantó la sesión, conformándose a firmar la presente los señores reunidos de mi yo el Secretario certifico.

José Pudela — José Mª Vicedo

Ismael Sanjuan

Juan Vte Roig

Leandro Leal

Jose Torres

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de los señores Concejales, no convocándose para dos días seguidos por no tener asunto de que tratar y certifico.

Alfafara 12 Enero 1936

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a veinte y seis de enero de mil novecientos treinta y seis; siendo las diez y ocho horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria, según se había anunciado en cumplimiento a cuanto dispone el art. 61 de la vigente Ley Municipal en relación con el parrafo 5º del art. 2º del Reglamento de Secretarios de 23 de Agosto de 1924.

D. José Pudela	Sempere
" José Mª Vicedo	Vicedo
" Ismael Sanjuan	Pascual
" Juan Vte Roig	Segura
" Leandro Leal	Pastor

Por el Sr. Alcalde se abrió la sesión y leida el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la ultima reunión se acordó su cumplimiento en todos sus partes.

Seguidamente se entró en el orden del dia empezando por el reconocimiento que se habían de efectuar del Médico, Tallador y dos testigos para las operaciones de quinta y recluta del año actual.

Discutidos suficientemente cada uno de este nombramiento se acuerda nombrar a D. Enrique Calatayud Forner Médico titular para el reconocimiento de los mozos; Tallador a D. Antonio Tatoni Pascual a D. Salvador Vicedo Tatoni y D. Ignacio Belda Calatayud, dos testigos para los expedientes de prórroga que se efectuen durante este año, ya que son personas honorables y de la confianza de este Ayuntamiento. Y como Concejal se designa a D. Francº Sempere

Quintos

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden-

Se acuerda se levante la sesión firmando estos señores, reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Fudela — José Mª Viedo

Manuel Sempere

Juan Vta Roño — Leandro Ferrer

Jose Torres

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por hallarse ocupado el Ayuntamiento en la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos del reemplazo actual, no convocándose para dos días después, por no tener asuntos de que tratar y certifico

Alfafara 9 de Febrero 1936

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a veinte y seis de Febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y ocho horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria según se había anunciado en cumplimiento a cuanto dispone el art. 61 de la vigente Ley Municipal en relación con el párrafo 5º del art. 2º del Reglamento de Secretarios de 23 de Agosto de 1924

José Fudola Sempere
José Mª Viedo Viedo
Francisco Sempere Soriano
Manuel Sempere Samuel
Carlos Fiskert Cuñat
Leandro Ferrer Artoli

Entierro del Alguacil.

Por Don José Fudela Sempere que como Alcalde presidió se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leídos todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó se cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se manifestó como tenía anunciado que se estaba en el caso de acordar sobre los gastos ocurridos en el entierro del Alguacil profesional que fué de este Ayuntamiento D. Vicente Lardín Sempere, y cuanto importaron para abonar a unos de derechos.

En su virtud y después de discutido suficientemente el asunto se acuerda que se paguen cien pesetas del capítulo de imprevistos por los gastos ocurridos en el entierro de dicho empleado, ya que no hay consignación para ello en el presupuesto municipal.

Seguidamente se pasa al segundo punto anunciado que es sobre los pagos del mes, y se acuerda se paguen los gastos ocurridos y por capítulos del actual del presupuesto municipal tal como se anunciaron:

Pagos

Capítulo	Conceptos	Pagos		Capítulo	Conceptos	Pagos	
					Suma anterior	220	"
1	Obligaciones	80	"	11	Obras	1350	80
4	Policía	140	"	13	Fomento	189	81
6	Personal	"	"	18	Imprevisto	120	"
7	Salubridad	"	"		Resultas	731	57
	Suma y sigue	220	"	19	Total	2.611	20

Estos pagos importan la cantidad de dos mil seiscientas once ptas veinte céntimos

No teniendo mas asunto de que tratar a los diez minutos se levanta la sesión firmando estos señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Fudela — Francisco Sempere

Manuel Sempere — José Mª Viedo

José Torres — Leandro Ceral — Casto Gilbert

En la Universidad de Alfafara a primero de marzo de mil novecientos treinta y seis; siendo las diez y siete horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que habían sido convocados previamente de conformidad a lo que dispone el art. 61 de la vigente ley municipal. Presidida por el Secretario del acto la sesión fué aprobada.

Por el Sr. Alcalde D. José Fuddla Sempere que presidía se manifestó que el objeto de la sesión según se hacía constar en la convocatoria, no era otro que el tomar los acuerdos siguientes:

1º Sobre el recurso de reposición presentado en esta Secretaría el día 18 de Febrero último, respecto al Farmacéutico titular de este partido, y que se delegue.

2º Sobre los trabajos efectuados en el Padrón de habitantes y su clasificación.

Recurso de reposición.

Inmediatamente se dió orden al Secretario para que leyese el recurso de referencia, que así lo hizo. Terminada la lectura se pasó a discusión el mencionado asunto, el que discutido suficientemente se acordó la reposición del mismo, siempre y cuando se haya presentado dicho recurso dentro del plazo reglamentario, y en caso contrario que se desestime.

Se designa delegado para que represente a este Ayuntamiento en la reunión de la Mancomunidad Farmacéutica que se celebrará en la Alcaldía de Benisa, para resolver sobre el particular, el día 3 del

José Fuddla Sempere
José Mª Vicedo Vicedo
Franco Sempere Soler
Ismael Sempere Pascual
Casto Gilbert Cudeiro
Leandro Ceral Soler

Padrón Vecinos

actual a las diez y nueve horas, el Concejal D. Ismael Sempere Pascual.

Respecto al segundo punto se acuerda aprobar los trabajos de depuración y ordenación de las hojas de inscripción realizados con arreglo a lo por el Agente y Secretario. Dar por terminada la clasificación vecinal de todos los habitantes de este término, y que se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento la mencionada clasificación y empadronamiento durante el mes de Marzo para que puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas por los interesados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia siendo las diez ocho veinte y cinco levantó la sesión firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

José Fuddla — Francisco Sempere

José Mª Vicedo — Ismael Sempere

Leandro Ceral — Casto Gilbert

José Torres

En la Universidad de Alfafara a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y ocho horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto de celebrar pública ordinaria según se hacía constar en la convocatoria en cumplimiento a cuanto dispone el art. 61 de la vigente ley municipal en relación con el párrafo 3º del art. 2º del Reglamento de Secretaría de 27 de Agosto de 1924.

Por Don José Fuddla Sempere que como Alcalde presidía se abrió la sesión leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

José Fuddla Sempere
José Mª Vicedo Vicedo
Franco Sempere Soler
Ismael Sempere Pascual
Casto Gilbert Cudeiro
Leandro Ceral Soler

Leída. Todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se manifestó como venía acordado que se estaba en el caso de acordar sobre el nombramiento de Comisionado para la entrega de los documentos de gestión del Ayuntamiento actual a la Junta de Clasificación de esta provincia.

Puesto a discusión dicho asunto, después de acordado nombrar comisionado a D. José Jovés Alcalde Secretario de este Ayunt.to para que haga la entrega de los documentos de referencia y que se le forme el viaje del espediente correspondiente.

Pasando al segundo punto se acordaron los pagos del mes por capítulos del presupuesto municipal y que a cada uno se detallan:

Pagos

Capítulo	Conceptos	Pagos		Capítulo	Conceptos	Pagos	
1	Obligaciones	78	55		Suma anterior	78	55
4	Policía	"	"	8	Sanidad	298	84
6	Personal	"	"	11	Obras	697	60
7	Salubridad	"	"	19	Resultas	419	27
	Suma sigue	78	55		Total	1494	28

Cuyos pagos importan la cantidad de mil cuatrocientas noventa y cuatro ptas. veinte y ocho cts.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y quince firmando esta los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Pidal — Manuel Senyere

Francisco Senyere — José Mª Viada

Casto Gisbert

Leandro Ciral

José Jovés

Diligencia. La formo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por la falta de asistencia de los señores Concejales, no convocándose para otro día después por no tener asuntos de que tratar y certifico.

Alfafara 22 Marzo 1935

El Secretario

José Jovés

Acta de posesión de la Comisión Gestora

En la Universidad de Alfafara a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cinco previamente convocados por el Secretario, y siendo la hora de las once, se reunieron en esta Sala Capitular los señores Vocales que componen la Comisión Gestora, nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en fecha 21 del actual y comunicación nº 525, D. Juan Bautista Casanova, Don Vicente Vaño Soler, D. Salvador Peidro Martí, D. José Vidal Catalayud, D. Hilario Jovó Jandia D. Antonino Vicedo Sempere, D. José Sempere Clar.

Acto seguido ya posesionados de sus cargos, se procedió a la elección de cargos bajo la Presidencia de Don Antonino Vicedo Sempere como Vocal de edad mayor y de conformidad con lo que dispone el art.º 51 de la vigente Ley Municipal foral de Alcalde Presidente de esta Comisión; verificada la elección y efectuado el escrutinio dió el siguiente resultado:

Para Alcalde Presidente

Don Vicente Vaño Soler por siete votos (7)

Proclamado este fueron acto por la Presidencia se le entregaron las insignias de su cargo.

Acto continuo y bajo la Presidencia del proclamado se procedió a ratificar la votación de un Regidor Síndico; efectuada esta y el escrutinio dió el siguiente resultado:

Para Regidor Síndico

Don Salvador Belda Martí, por siete votos (7) posesionado recibió las insignias de su cargo.

Acordándose nombrar a D. Juan Benito Casanova para que sustituya al Sr. Presidente en su ausencia, teniendo este nombramiento el carácter de Teniente Alcalde.

Acordándose a la vez el que se celebre sesión extraordinaria mañana a las veinte y una, para hacerse cargo de Caja y de la administración.

Segundo para acordar respecto el día y hora en que se han de celebrar las sesiones ordinarias.

Y fueron para exponer lo que se tenga por conveniente respecto a ruegos y preguntas.

Y por no tener mas asuntos de que tratar, a las doce la Presidencia levanta la sesión, firmando esta la señora, reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Raño — Salvador Belda

Juan Benito — Antonino Viñedo

José Vidal

José Sempere — Hilario Torró

José Conrat

REGIONAL DE ... VALENCIA ALFAFARA

Vicente Raño Soler
Juan Benito Casanova
Salvador Belda Martí
Antonino Viñedo Sempere
José Vidal Ortolá
Hilario Torró Sendra

7ª CLASE 3 Pts 50 CTS A7446752

Sesión extraordinaria del día 25 de Marzo de 1936

En la Universidad de Alfafara a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos treinta y seis; siendo las once y una bajo la Presidencia de D. Vicente Raño Soler, se reunieron en esta Capitular la mayoría de los señores Vocales que componen la Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública extraordinaria de conformidad a lo propuesto en la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Seguidamente y según lo acordado se procedió a efectuar la entrega de la Caja municipal la que una vez verificada resultó bien y de toda conformidad.

Respecto al segundo punto se formó discusión, y suficientemente discutido por unanimidad se acordó que las sesiones ordinarias se celebren el segundo y cuarto viernes de cada mes a las veinte y una.

Al pasar a ruegos y preguntas por los reunidos se propuso como orden del día para tratar en la sesión ordinaria inmediata lo siguiente:

1º Que se llame a los Interesados para cambiar impresiones respecto a la salida de los cabros.

2º Que se haga saber respecto a la limpieza de calles y salidas del pueblo.

3º - Admisión al Regimen.

4º Nombramiento de Depositario por renuncia del que lo venía desempeñando.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar a los once de la noche la Presidencia levanta la sesión, firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Raño — Salvador Belda

Hilario Torró

José Vidal Antonino Verdú

Juan Benito

Secretario

Sesión extraordinaria del día 27 de Marzo de 1936.

En la Universidad de Alfafara a veinte y siete de Marzo de mil novecientos treinta y seis; siendo las once y una y bajo la Presidencia de D. Vicente Vañó Soler, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Vocales que componen la Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Se
D. Vicente Vañó Soler
Vocales
D. Juan Benito Casanova
" Antoniano Verdú Campos
" Hilario Jorro Jaudia
" José Vidal Calatayud
" José Campos Llopis

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acuerda su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente puso a discusión el punto primero del que una vez discutido se acordó: que no transiten por las calles del pueblo ningún ganado cabrío, ni que se abreven en la fuente los mismos.

Puesto a discusión el segundo punto se acordó por unanimidad que se haga bando público en la forma acostumbrada en la localidad, para que los dueños de montones de estiercol que existen en los caminos a inmediaciones del pueblo, los retiren dentro de un plazo prudencial y que no echen escombros ni ninguna genero a menor distancia de 300 mts. del pueblo, y que el estiercol de las cuadras se saque de las mismas en horas determinadas de ultima hora y madrugada.

Respecto al Tercer punto la Presidencia concedió la palabra al Vocal Sr. Benito, y este manifestó entre varias frases de agradecimiento y amor que sentía por la República, su adhesión al actual Regimen, hizo resaltar la valía de los proclamados republicanos de izquierda que les inducían a conseguir el fin próspero de la Nación y la restitución de la paz y tranquilidad entre sectores políticos republicanos para el bien de la Patria y República Española.

En virtud a lo anteriormente manifestado, los señores reunidos sinceramente se adhieren igualmente al Regimen actual, haciendo suya la manifestación hecha por el Sr. Benito.

Acto seguido se pone de manifiesto por el Sr. Presidente el cuarto punto a tratar este sobre el abandonamiento de Deposito, ya que según impresiones cambiadas con el que lo viene desempeñando, este no estaba conforme en continuar, por lo que presentaba la dimisión de Depositario con caracter irrevocable.

En vista de la anterior manifestación la Comisión acordó aceptar la dimisión de referencia y nombrar para dicho cargo al vecino de este Salvador Vicedo Salom (menor) con el caracter de interino, manifestandole a este que de ser conforme ya se le pasará aviso para efectuar la entrega de valores y demás documentos existentes en Caja.

Tambien se acuerda el celebrar sesión extraordinaria el día 31 del actual a las veinte y una, proponiendo como orden del día para dicha sesión lo siguiente:

1º Que se nombre administradora de Correos y Telegrafos.
2º Que se acuerde respecto a la solicitud de Jesús Benito
3º Que se acuerde respecto a la confección de lista de jurados de solemnidad.
4º Reparación de las Escuelas y Fuente del agua para beber las mismas.

5º Sobre las manifestaciones públicas.

No teniendo mas asuntos de que tratar la Presidencia, siendo las veinte y dos treinta levanta la sesión, firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Vaño José Vidal

Hilario Torró Antonino Verdú

Juan Benito José Sempere

Aut Salon

Sesión extraordinaria del dia 31 de Marzo 1936

En la Universidad de Alfafara a treinta y un de Marzo de mil novecientos treinta y seis; siendo las veinte y una y bajo la Presidencia de D. Vicente Vaño Soler se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Vocales que componen la Comisión gestora, cuyos nombres al margen se expresan con el solo fin de celebrar sesión pública extraordinaria de conformidad a lo dispuesto en la sesión anterior.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Acto seguido y según lo acordado en procedió a designar respecto al punto 1º relativo a los administradores de los artículos de carnes y alcoholes.

Después de discutido el asunto por unanimidad se acuerda nombrar administradores

Por	
D. Vicente Vaño Soler	
Vocales	
D. Juan Benito Casanova	
" Antonino Verdú Sempere	
" Salvador Bellda Monte	
" Hilario Torró Landia	
" José Vidal Catalayud	

Trado mismo para el arbitrio de carnes al vocal D. Hilario Torró Landia y para el de alcoholes al vocal D. José Vidal Catalayud.

Seguidamente se pone a discusión la solicitud del vocal D. Juan Benito relativa al 2º punto, ausentandose del salon dicho Sr. vocal para su discusión.

Discutido ampliamente este asunto por los señores reunidos, se acuerda por unanimidad, dejarlo sobre la mesa para su estudio.

Respecto al 3º punto que se refiere a las tiestas de Pobres se acordó por reunidos se acordó que se confeccionen los anuncios, previa tramitación del expediente de referencia.

Puesto a discusión el 4º punto referente a la reparación de las Escuelas, se acuerda el que se efectuen las reparaciones necesarias en las mismas, delegando al Sr. Presidente para que busque materiales y albañiles necesarios para la pronta reparación.

Acto continuo se pone a discusión el punto 5º relativo a las manifestaciones públicas, el que una vez discutido por unanimidad de los reunidos se acuerda prohibir, toda clase de cohetes y manifestaciones ruidosas, pudiendose solicitar las procesiones, las que previamente informadas serán resueltas por la Superioridad a los efectos de obtener el correspondiente permiso.

Se acuerda igualmente celebrar sesión extraordinaria el dia dos del próximo mes de Abril a las veinte una, proponiendo como orden del dia para dicha sesión la siguiente:

1º Fiestas del dia 14 de Abril

2º Cambio de nombres a las calles del Regidor, Portalet, Cosset, P. Mayor y P. de la Fuente

3º Viaje de Alicante asuntos de esta Alcaldía

Y sin teniendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y tres minutos dice, la Presidencia levanta la sesión firmando esta los reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Vaño Juan Benito

Antonino Verdú Salvador Bilda Hilario Tarí

Antonio Vidal

José Vidal

Sesión extraordinaria del día 2 de Abril de 1936

En la Universidad de Alfafara a dos de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte y una, y bajo la Presidencia de D. Vicente Vañó Soler, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores vocales que componen la Comisión gestora cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto fué de celebrar sesión pública extraordinaria de conformidad a lo prefuesto en la sesión anterior.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada seguidamente y sesión lo acordado se procedió a discutir el punto 1º relativa a la fiesta del 14 del actual, el que una vez discutido se acordó por unanimidad el que se celebre fiesta extraordinaria con música y demas festejos propios del día.

Acto seguido se pasa a discusión el 2º punto referente al cambio de calles, el que discutido suficientemente se acordó el cambio de las calles siguientes:

Calle del Pilar será cambiada por D. Francisco Largo Caballero.

La calle del Portalet será llamada por Calle 14 de Abril

La calle del Castillet será llamada por D. Manuel Azaña

La Plaza Mayor por Don Pablo Iglesias

Y la Plaza de la Fuente por D. Eufilio Cantelar

Pte.
D. Vicente Vañó Soler
Vocales
D. Juan Benito Carrasco
" Antonino Verdú
" Salvador Bilda
" Hilario Tarí
" José Vidal

Cuya rotulación se efectuará el día 14 del actual y en uno de los edificios que efectue la banda de música serán descubiertos los rotulos de referencia.

Respecto al punto 3º que se sobre el viaje a efectuar a Alicante, se acordó delegar en el Sr. Alcalde Pte para que efectue el viaje a Alicante para gestionar asuntos pendientes de este Municipio y que los gastos de locomoción serán satisfechos del presupuesto municipal y capitulo correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Vallada registrada al nº 215 de fecha 1º del actual, la que fué considerada de urgencia, ya que en la misma se notifica a delegado de este Ayuntamiento para que asista a la sesión que ha de celebrar la Junta de Mancomunidad en la Alcaldía de Vallada el día 3 del actual. Considerando los reunidos que el presente caso era de urgencia, se acuerda delegar al Sr. Presidente de esta Comisión para que asista a dicha reunión en la que se tratará sobre el recurso presentado por Dª Encarnación Pastor Borgoñ contra acuerdo de aquella de 1 de Marzo último, en el que se nombró Farmaceutico titular de dicha villa a D. José Antonio Luna Luna.

No teniendo mas asunto de que tratar se acuerda sobre el orden día para la sesión extraordinaria que se celebrará el día 7 del corriente a las veinte y cuatro cual es como sigue:

1º Sobre la oficina de Colocación obrera

2º Sobre la corta de la cipres de la calle de Canalejas

No teniendo mas asuntos de que tratar a las veinte y dos la Presidencia levantó la sesión, firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Vañó Juan Benito

Antonino Verdú

Salvador Belda Hilario Torró

José Vidal

Sesión extraordinaria del día 7 de Abril de 1936.

En la Universidad de Alfafara a siete de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte y una y bajo la Presidencia de D. Vicente Vañó Soler, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Vocales que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública extraordinaria de conformidad a lo propuesto en la sesión anterior.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Seguidamente se procedió a discutir el punto 1º relativo a la oficina de Colocación de esta localidad, que una vez discutido por unanimidad se acordó que el Registro de colocación obrera de esta localidad implante el turno riguroso y consiguiente contratación obligatoria, de conformidad a las vigentes disposiciones.

Puesto el segundo punto a discusión, referente a los cipreses de la calle de Canalejas, por unanimidad de los reunidos se acordó que por esta Presidencia se practiquen los gestiones necesarias para averiguar el precio o valor de cada uno de los cipreses que existen en la calle de Canalejas, y de ser posible convenir el precio que se cortarán los que hay antes de llegar a la era, todo de conformidad a lo vigentemente legislado sobre la materia.

Se
D. Vicente Vañó Soler
Vocales
D. Juan Benito Carmona
" Hilario José Jarabia
" Antonino Viedo Sanjuan
" Salvador Belda Martín
" José Vidal Calatayud

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Y como orden del día para la sesión ordinaria que se celebrará el día 10 como segundo viernes de este mes, se propone lo siguiente:

1º Pagos del 4º trimestre que no se hayan efectuado.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse a las veinte y dos la Presidencia levanta la sesión, firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Vañó Hilario Torró

Juan Benito

Antonino Viedo

Salvador Belda José Vidal

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1936

En la Universidad de Alfafara a diez de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintiuna y bajo la Presidencia de D. Vicente Vañó Soler, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Vocales que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente a este día y tratar del orden del día propuesto en la sesión anterior.

D. Vicente Vañó Soler
" Juan Benito
" Antonino Viedo
" Salvador Belda
" Hilario Torró
" José Vidal

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión, y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada en todos sus extremos.

Leídas todas las órdenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se procedió a discutir el punto 1º respecto a los pagos del 4º trimestre, el que después de discutido por unanimidad de los reunidos se acordó aprobar

los pagos del mes y en su mayoría del timmiento anterior, por capítulos del presupuesto municipal, tal como se detallan a continuación:

Capítulo	Concepto	Pagos Pts.	cts.	Concepto	Pagos Pts.	cts.

Cuyos pagos importan la cantidad de se ignora por no habérsele dado cuenta por el alcalde.

También se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 17 de actual a las veinte y una, y como orden del día para la misma se propone lo siguiente:

1º Tratar y acordar sobre lo que fuera gastarse en obras y demás trabajos.

2º Sobre el arrendador de la Cova de los Fuentes.

3º Por que no está el libro de inventario en esta.

No teniendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión firmando esta los señores reunidos de que yo el secretario certifico.

Vicente Vañó — Salvador Beltrán

Juan Benito — Hilario Borrás — Antonino Viedo

José Vidal — Just Tatous

En la Universidad de Alfafara a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y seis; siendo las veinte y una horas y bajo la Presidencia de D. Vicente Vañó Soler se reunieron en esta sala Capitular la mayoría de los señores vocales que componen esta Comisión Gestora cuyos nombres al margen y con el objeto fue de celebrar sesión pública extraordinaria de conformidad a lo preventido en la sesión anterior.

D. Vicente Vañó Soler	
" Antonino Viedo Segura	
" Juan Benito Casanova	
" Salvador Beltrán Martí	
" José Vidal Catalá	
" Hilario Borrás Jaudón	

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Acto continuo la Presidencia puso a discusión el punto 1º respecto a los gastos que puedan efectuarse en obras y demás trabajos.

Visto y examinado las consignaciones del presupuesto municipal vigente y después de discutido se acuerda que, siendo estas de tan escasa importancia, no es posible efectuar ningún trabajo.

Puesto el segundo punto a discusión referente al arrendador de la Cova de los Fuentes, se acordó por unanimidad el que se pida un arreglo de veredas, desaguadores y cuidados a la Sociedad de ganados de Peino.

En cuanto al tercer punto se manifiesta por el Secretario que, no se encontraba el libro de inventario en esta, por necesitarlo, pero que lo entregaba en el acto.

Se propone como orden del día para la sesión extraordinaria que se celebrará el día veinte y cuatro del corriente a la misma hora lo siguiente:

1º Que se acuerde sobre la propiedad de Juan Benito Casanova que se halla sobre la mesa.

2º Que se acuerde sobre la contribución que debe el Ayuntamiento de los bienes que posee este Municipio.

3º Que se acuerde respecto a los pendientes de cobro de los repartos que posee el Sr. Alcalde.

No teniendo mas asuntos de que tratar la Presidencia siendo las veinte y dos treinta levanta la sesión, firmando esta los señores Vocales de la

Comisión reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Vaño — Salvador Belola
Juan Benito
Hilario Torró
Antonino Vicedo
José Vidal

En la Universidad de Alfafara a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte y una y bajo la Presidencia de D. Vicente Vaño Soler, se reunieron en esta Sala Capitular, la mayoría de los señores Vocales que componen esta Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto fijo de celebrar sesión pública ordinaria.

Vicente Vaño
Juan Benito
Antonino Vicedo
José Vidal
Hilario Torró

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se pone a discusión el punto primero referente a la solicitud del Vocal D. Juan Bautista Casanova, quien estando presente se ausenta del salón para la discusión de este punto, el cual discutido lo suficiente se acuerda por unanimidad nombrar una comisión para que tan pronto le sea posible se persone en la Calle de Cataluña y punto donde se halle la parcela de referencia para que tome las medidas de la

misma dando cuenta a esta Corporación.

Hechos los nombramientos recayeron en los Vocales D. Antonino Vicedo Sempere y D. José Vidal Calatayud.

Respecto al segundo se acordó que, no es posible pagar la contribución que se nos reclama por falta de fondos.

Además esta nace su mayoría del monte Pinar de la Vita, el que no dá producto alguno por que no se autoriza para efectuar una corta, siendo así que la mayoría de los pinos mas grandes que hay allí se están secando a pedir.

Sería muy conveniente recurrir donde proceda, a fin de que se nos autorice para verificar una corta, puesto que son bien pinos en dicho Pinar, y de esa forma se podría pagar la contribución que se nos reclama.

En cuanto al punto tercero se acuerda que, se hagan los repartos tan pronto como lo permitan las circunstancias y para ello que se dé por el Recaudador dos días de plazo voluntario y días alternos a fin de efectuar la máxima recaudación.

Por último se propone como orden del día para la sesión ordinaria que se celebre el día 8 del próximo mes de Mayo lo que sigue:

1º Discusión de un contrato con la banda de Música.
2º Lectura del acta de nombramiento del Policía Municipal.
3º Constitución de la Junta de Beneficencia de este pueblo.

Y no teniendo mas asunto de que tratar la Presidencia siendo las veinte y dos cuarenta y cinco levanta la sesión firmando esta los reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Vaño — Antonino Vicedo
Juan Benito
José Vidal
Hilario Torró — José Torres

En la Universidad de Alfafara a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte y una y bajo la Presidencia de D. Vicente Vañó Soler, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores vocales que componen esta Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Vicente Vañó Soler
Juan Benito Cascant
Antonino Viudo
Salvador Beldad
Hilario Torró

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente puso a discusión el punto 1º relativo a un contrato con la Banda de Música de esta localidad; discutido lo suficiente por unanimidad de los reunidos se acordó que se redacte un contrato para proceder si es posible a la contratación de la Música de este pueblo, para las fiestas que se celebren durante el año próximo y días 11 de Febrero, 11 de Abril, 1º de Mayo y 6-7 y 8 de Agosto y demás año que se contraten, previa la aprobación del mismo.

Punto 2º Leida el acta de nombramiento del Practicante Sanitario, después de discutida se acuerda por unanimidad el que se solicite la documentación necesaria de donde proceda a fin de que este pueda usar arma y preste el servicio de guardia a tal vez.

Respecto al punto 3º relativo a la constitución de la Junta de Beneficencia, el Sr. Alcalde manifiesta que habiéndose efectuado un registro en el archivo de esta Secretaria, y no habiendo encontrado en el mismo, documento ni expediente alguno en que conste la (documentación) alta constitución de la Junta local de Beneficencia, se estaba en el caso de acordar respecto a la constitución de dicha Junta; primero porque no se ha encontrado documento alguno de que exista constituida y segundo porque de existir y encontrarse sería su constitución de tiempo inmemorial y tendría que efectuarse su renovación, ajustándolo en lo posible a lo vigentemente legislado.

En virtud a lo anteriormente expuesto, por los señores reunidos se acordó que se constituya lo antes posible la Junta local de Beneficencia antes repetida, de conformidad a lo que dispone el artículo 58 del Reglamento de Sanidad de fecha 9 de Febrero de 1925, instruyendose para ello el oportuno expediente.

Se propone como orden del día para la sesión extraordinaria que se celebrará el día 14 a la misma hora los puntos siguientes:

1º Precio del pan en esta localidad
2º Padrón de habitantes.

No teniendo mas asuntos de que tratar la presidencia siendo las veinte y dos dió levanta la sesión, firmando esta los señores reunidos de que yo el secretario certifico.

Vicente Vañó — Salvador Beldad
Juan Benito — Antonino Viudo
Hilario Torró

En la Universidad de Alfafara a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte y una y bajo la Presidencia de D. Vicente Vañó Soler, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores vocales que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, y con el fin de celebrar sesión extraordinaria de conformidad a lo propuesto en

la sesión anterior.

D. Vicente Vañó Soler
" Juan Benito Casanova
" Salvador Belda Martí
" Antonino Vicedo Campos
" Hilario Zorrí Gandía

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión, y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Seguidamente se pasó a discusión el punto primero relativo al precio del pan, el que discutido lo suficiente por unanimidad se acuerda que se le participe al panadero Eliseo Vidal Pina, que según lo acordado por la Superioridad Provincial el precio del pan llamado de familia en esta provincia, será de 0'60 pts. el Kg. hasta que por la misma se fije nuevo precio.

En cuanto al punto 2º se acuerda aprobar definitivamente el Padrón de habitantes formado con relación al 31 de Diciembre último, ya que aunque ha estado permanecido expuesto al público durante el tiempo reglamentario, contra el mismo no se presentó ninguna clase de reclamación, remitiendolo a Estadística.

Para la sesión ordinaria que se celebre el día veinte y dos se propone como orden del día lo siguiente:

1º Trabajos medición de la parcela de Juan Benito
2º Solicitud de Eduardo Vicedo Vicedo

No teniendo mas asunto de que tratar la Presidencia a las veinte y dos levanta la sesión, firman los señores reunidos de que certifico.

Vicente Vañó — Salvador Belda

Juan Benito

Antonino Vicedo

Hilario Zorró

Luis Patón

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE VALENCIA

7ª CLASE A7446748 3'00

En la Universidad de Alfafara, a veinte y dos de Mayo de mil novecientos treinta y seis. Siendo la hora de las veinte y una y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Vicente Vañó Soler, se reunieron en esta sala Capitular los señores Vocales que constituyen esta Comisión Gestora y que al margen se expresan, con el solo fin de celebrar sesión publica extraordinaria, digo ordinaria.

Señores reunidos
D. Vicente Vañó Soler
.. Juan Benito Casanova
.. Salvador Belda Martí
.. Antonino Vicedo Campos
.. Hilario Zorró Gandía

Por el Sr. Alcalde se abrió la sesión y leida el acta anterior fué aprobada. Leidas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento en la parte que nos interesa.

Seguidamente se pasó a discusión el punto primero, respecto a la parcela que tiene solicitada Don Juan Benito Casanova, acordandose por unanimidad aprobar la medición que se ha efectuado por los Vocales designados, según acuerdo de fecha veinte y cuatro del pasado mes, cediendole dicha parcela desde la esquina que forma la casa de los herederos de Evaristo Francés, en linea recta, ocho metros de fachada.

Respecto al punto segundo que se refiere a la solicitud de el Vecino de ésta Don Eduardo Vicedo Vicedo en la que solicita una pequeña parcela que existe junto a la anterior, se acordó, dejar esta sobre la mesa para que por el interesado dentro de el plazo de cinco dias presente su cédula personal y el reintegro correspondiente.

Respecto al punto tercero que trata sobre el desagüe por medio de canalones, se acordó, que dentro el plazo de tres meses a partir del día de la fecha se pongan por los dueños de las casas canalones en todos los sitios que estas den el agua a la calle.

Ruegos y preguntas. Se acuerda se celebre sesión extraordinaria para el día veinte y seis, a la hora de las veinte y una, para tratar sobre la incompatibilidad del Secretario.

Y por no tener otros asuntos de que tratar a la hora de las veinte y dos y media por el Sr Alcalde se levantó la sesión, firmando esta todos los reunidos de que yó, el Secretario accidental, certifico.

Vicente Vaño

Hilario Torró

Antonino Viedo

José Sempere

Acta de Sesión

En la Universidad de Alfafara siendo la hora de las veinte y una del día veinte y seis de mayo de mil novecientos treinta y seis bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Vicente Vaño Soler se reunieron los Sres Vocales de esta Comisión Gestora Don Antonino Viedo Sempere, Don Juan Benito Casanova y Don Hilario Torro Jandia que componen la mayoria de dicha Comisión

Por el Sr Don Vicente Vaño que como

Alcalde preside se abrió la sesión y se manifestó á los reunidos que los asuntos á tratar en la presente reunión lo acordado en la ordinaria del día veinte y dos heran sobre la incompatibilidad del Secretario con el Ayuntamiento. Ademas debia de tratarse el asunto del alumbrado público pues daban la luz muy tarde por la noche y la quitaban muy temprano por la mañana. En vista de lo manifestado se acordó que se avise al empresario del referido alumbrado, con apercibimiento de multa, para que ordene que se de dicha luz por la tarde á la puesta del sol y que no se quite por la mañana hasta que no salga.

Puesto á discusión el segundo punto respecto la incompatibilidad del Secretario por el señor Alcalde se ordenó que se diera lectura á las actas que fueron fundamento de la agrupación y á la de posesión, hecho lo cual y discutido suficientemente el asunto por los reunidos se acordó dejar cesante al Secretario de esta Corporación Don Jose Torres Alcaro con vista á expediente.

Levantandose la sesión por el Sr Alcalde á la hora de las veinte y dos y quince firmaron los reunidos esta acta de que yo el Secretario certifico.

Vicente Vaño

Juan Benito

Hilario Torró

Antonino Viedo

José Torres

En la Universidad de Alfafara a diez de Junio de mil novecientos treinta y seis: siendo las veinte y una hora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Vañó Soler, se reunieron en esta Sala Capitular, la mayoría de los señores Vocales que componen esta Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan, y con el solo fin de celebrar sesión pública extraordinaria de conformidad a lo anunciado en la convocatoria practicada al efecto, según dispone el art. 61 de la vigente Ley Municipal.

D. Vicente Vañó Soler
" Juan Benito Casanova
" Antonino Viudo Sempere
" Hilario Torró Faldés
" José Sempere Cano

Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de esta sesión era según ya se le había anunciado en la convocatoria, el enterar o dar cuenta a la Comisión del recurso presentado por el Secretario D. José Forner Alonso, contra el acuerdo de la misma de fecha 26 de Mayo último, en la que se acordó el cese del mismo con vista a ese expediente.

Leído por el Secretario actal el recurso de referencia, después de enterados los señores reunidos, por unanimidad acuerdan: el dejar el recurso sobre la mesa para resolverlo en la sesión ordinaria que se celebrará el próximo día doce a las veinte y una, el que propone como orden del día para dicha sesión.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Presidencia levanta la sesión a las veinte y dos quince, firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario actal certifico

Vicente Vañó
Juan Benito
Antonino Viudo
Hilario Torró
José Sempere

Ante mí Secretario

Diligencia. Hago constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de los señores Vocales, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde, a pesar de tener pendiente el recurso que se dejó sobre la mesa de la sesión anterior, y en prueba de ello firmo esta de que yo el Secretario actal certifico.

Alfafara 12 Junio 1936

El Secretario actal

Ante Testigos

En la Universidad de Alfafara a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y seis; siendo las veinte y una hora y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Vañó Soler, se reunieron en esta Sala Capitular, la mayoría de los señores Vocales que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, y con el solo fin de celebrar sesión pública extraordinaria, previa convocatoria practicada al efecto, de conformidad con lo que dispone el art. 61 de la vigente Ley Municipal.

D. Vicente Vañó Soler
" Juan Benito Casanova
" Antonino Viudo Sempere
" Hilario Torró Faldés
" José Sempere Cano
" José Vidal Cabanyuel

Siendo la hora señalada en la convocatoria el Sr. Presidente abrió la sesión y leída el acta anterior fué aprobada.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que según ya se le había anunciado en la convocatoria era el resolver el recurso de reposición del Secretario D. José Forner Alonso que se hallaba sobre la mesa desde la sesión extraordinaria del día diez del actual el que una vez leído por el Secretario actal. Por unanimidad de los señores Vocales reunidos se acordó: estimar dicho recurso; dejar sin efecto el acuerdo de fecha 26 de Mayo último motivo del mismo, reponer en el cargo de Secretario de esta Corporación al recurrente D. José Forner Alonso, participándole dicha resolución para los efectos consiguientes

Se acuerda proponer como orden del día para la sesión ordinaria del día 26 lo siguiente:
1º Expediente del Practicante.
2º Nombramiento de un Vocal para el Consejo de 1ª Enseñanza
3º Desagregación Ayres-Alfafara respecto Secretario común
No teniendo mas asuntos que tratar, la Presidencia siendo las veinte y dos levanta la sesión, firmando estos señores reunidos de que yo el Secretario acta certifico

Vicente Vañó
Hilario Torró
Juan Benito
José Sempere
Antonino Viedo

En la Universidad de Alfafara a veinte y seis de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veinte y una y bajo la Presidencia de D. Vicente Vañó Soler, se hemicron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Vocales que componen esta Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria, en la que actua como Secretario D. José Torró Alonso repuesto en la sesión anterior.

D. Vicente Vañó Soler
" Juan Benito
" Antonino Viedo
" Hilario Torró
" José Sempere Clar

Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde abrió la sesión y leida el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y boletines oficiales recibidos desde la última semión se acordó su cumplimiento en la parte que nos interesa.

Seguidamente se puso a discusión el punto primero relativo al expediente del Practicante, de que se acordó se deje sobre la mesa.

Respecto al punto segundo referente al Vocal que se ha de designar para el Consejo local de 1ª Enseñanza, se acordó nombrar a D. Antonino Viedo Sempere como representante en el mismo de esta Corporación.

Desagregación

Respecto al punto 3º sobre la desagregación de Ayres-Alfafara, referente al sostenimiento de un Secretario comun entre ambos pueblos, se acordó la desagregación de este servicio, delegando al Sr. Alcalde para que firme y curse a los centros correspondientes la documentación que sea necesaria.

No teniendo mas asuntos que tratar a dos dichas la Presidencia levanta la sesión, firmando estos señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Vañó
Antonino Viedo
Juan Benito
José Sempere
Salvador Belda
Hilario Torró
José Vidal

En la Universidad de Alfafara a diez de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte y una y bajo la Presidencia de D. Vicente Vañó Soler se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores vocales que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión

pública ordinaria, actuando como Secretario actal Antonio Satorres Pascual.

Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

No teniendo mas asuntos de que tratar la Presidencia siendo las veinte y una treinta levanta la sesión, firmando estos los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Vaño — Juan Benito

Hilario Borró — Antonino Viedo

José Sempere — Salvador Beldad

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de los señores vocales, no convocándose para dos días después por no tener asuntos de que tratar y certifico.

Alfafara 31 Julio 1936

El Secretario

Ant. Satorres

En la Universidad de Alfafara a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y seis; siendo las veinte y una horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Vocales

los que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, y con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, en la que actua como Secretario actal D. Antonio Satorres Pascual.

Por el Sr. Alcalde que preside D. Vicente Vaño Soler, siendo la hora señalada se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Y por no tener mas asuntos de que tratar la Presidencia a las veinte y una cuarenta levanta la sesión, firmando estos los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Vaño — Juan Benito

Hilario Borró — Antonino Viedo

José Sempere — Salvador Beldad

Diligencia. Hago constar por la presente que, en el día de hoy, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de los señores vocales, convocándoles a los mismos para la sesión suplitoria que se celebrará mañana a las veinte, y de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfafara 28 Agosto 1936

El Secretario

Ant. Satorres

En la Universidad de Alfafara a veinte y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas y previa convocatoria practicada al efecto, según dispone el art. 61 de la vigente Ley

Municipal bajo la Presidencia de D. Vicente Vaño Torró, se reunieron en esta Sala Capitular, los señores vocales que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, con el solo fin de celebrar la sesión extraordinaria del día de hoy, para la que habían sido convocados.

Siendo la hora señalada la Presidencia abrió la sesión, y leída el acta anterior por el Secretario actual D. Antonio Salvador Pascual que actua, fué aprobada.

Leídas todas las Ordenes y Boletines Oficiales, recibidos desde la última reunión, se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde, se manifestó que según se le había anunciado en la convocatoria, el objeto de la presente, era el presentar la dimisión del cargo con caracter irrevocable, haciendo constar que los motivos que le inducen a tomar tal resolución son: Que como clase que fué en el Ejercito, en atención a los momentos actuales en que el Ministerio de la Guerra necesita hombres para la defensa de la Nación había dispuesto prestar su decidido apoyo en todo cuanto le fuera posible y estuviese de su parte, por ello suplicaba a la Corporación le fuera admitida dicha dimisión, ya que además, dentro de la misma Comisión, había personas con capacidad suficiente para desempeñar dicho cargo con toda satisfacción.

Por el Vocal Sr. Benito, se propuso una licencia de uno o dos otros meses, y seguidamente el Sr. Alcalde sometió el dicho a votación, la que verificada esta resultó con empate por tres votos de los señores vocales Juan Benito Casanova, Antonino Viedo Sempere y José Sempere Clés a favor de la licencia y tres de los señores vocales José Vidal Catalá Agud, Salvador Belda Martí y Hilario Toró Jandia aceptando la dimisión.

Visto el anterior resultado, la Presidencia lo somete a segunda votación, la que dando el mismo resultado, la Presidencia decide por la proposición presentada o sea por la dimisión del cargo de Alcalde con caracter irrevocable.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde, la que efectuada esta, el escrutinio dió el siguiente resultado

Para Alcalde Presidente

Don Juan Benito Casanova por 7 votos.

Pasando este a ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

No siendo otro el objeto de esta sesión la Presidencia, siendo las veinte y dos y veinte, levanta la sesión, firmando esta, los señores vocales reunidos de que yo el Secretario actual certifico.

Juan Benito — Vicente Vaño

Hilario Toró — José Sempere

Salvador Belda — Antonino Viedo

Antonio Salvador

En la Universidad de Alfafara a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; siendo las veinte y treinta se reunieron en esta Sala

Capitular la mayoría de los Señores Vocales que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan y bajo la Presidencia de D. Juan Benito Casanova, con el solo fin de celebrar sesión pública extraordinaria para la que habían sido convocados de conformidad con lo que dispone el art. 61 de la vigente Ley Municipal siendo la hora señalada, la Presidencia abrió la sesión y leída el acta anterior fué aprobada.

D. Juan Benito
" Antonino Vicedo
" José Vidal
" José Sempere
" Hilario Torró
" Salvador Belda

Respecto al asunto del Secretario que es el fin de la convocatoria se acordó; destituir al propietario D. José Torró Alonso, de conformidad a que la desagregación que se acordó en fecha 26 del mismo último, aun no se ha resuelto, dejar vacante nombrando Secretario interino al que actua D. Julio Perez Molla.

Respecto al fiscal se hace lo propio que al Secretario, destituyendole del cargo a Antonio Salom Alcaraz, por desafecto al régimen Recordandole a la vez el que de haga la entrega de todo lo antes posible.

No habiendo otro el objeto de la reunión, la Presidencia a las veinte y una levanta la sesión firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Juan Benito Hilario Torró Antonino Vicedo

Salvador Belda José Vidal Julio Pérez

TRIBUNAL DE LA INQUISICION ALCALA

En la Universidad de Alfafara á once de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte y una horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Vocales que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al márgen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria

D. Juan Benito
" Antonino Vicedo
" José Vidal
" José Sempere
" Hilario Torró
" Salvador Belda

Por el Sr. Alcalde que preside D. Juan Benito Casanova, siendo la hora señalada se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Leídas todas las órdenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, se acordó un más exacto cumplimiento.

Y por no tener más asuntos de que tratar, la Presidencia á las veinte y una treinta levanta la sesión, firmando esta los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Benito Antonino Vicedo

Hilario Torró

José Vidal Salvador Belda

Julio Pérez José Sempere

Señores Asistentes.
D. Juan Benito Casanova
" Antonino Vicedo Sempere
" Hilario Torró Zaragoza

En la Universidad de Alfafara á veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte y una horas se reunieron en esta Sala Ca

" José Vidal Calatayud	
" José Sempere Llácer	
" Salvador Bolda Martí	

pitular la mayoría de los tres Vocales que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al márgen se relacionan y con el solo objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Por el Sr. Alcalde que preside D. Juan Bonete Caravaca, siendo la hora señalada se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Leídas todas las órdenes y "Boletines oficiales" recibidos desde la última sesión, se acordó por unanimidad, cumplimentar, tomándose los acuerdos siguientes:

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones económicas que ha de regir la subasta para la contratación del aprovechamiento de los pastos de los Propios de ésta, del "Pinar de la Vila", por cinco años forestales, con cincuenta y cinco cabezas de ganado lanar, según autorización de la Jefatura de Montes y comunicación nº 2355 á contar del año 1936 hasta 31 de 194=41, por el tipo de cincuenta pesetas y dos ptas. con veinte céntimos por indemnización, el que se autoriza aunque separadamente, ya que el de las facultativas es el formado por dicha Jefatura. Acordándose á la vez, que con la anticipación que señalan los artículos 162 del Estatuto Municipal y 2º. del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anuncie la subasta de referencia insertándose en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de esta Corporación, por no existir otros periódicos, digo, medios, el extracto del pliego de condiciones relativo á la subasta de que se trata, facultando á la Alcaldía para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto; y designar al Sr. Síndico D. Salvador Bolda Martí para que presida la citada subasta en unión del Sr. Alcalde ó del Síndico en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar el Secretario D. Julio Pérez Mollá. Así mismo acordó que el bastanteo de poderes que puedan presentarse para representar á los licitadores se verifique por el Letrado D. Eugenio Bodnar.

También se acuerda al aprobar el pliego de condiciones económicas que han de regir la subasta para la contratación del aprovechamiento de 205 pinos del monte de estos Propios "Pinar de la Vila", por el tipo de 2500 p. y 11 pt. ochenta céntimos por indemnizaciones, según se autoriza en comunicación nº [illegible]. de la Jefatura provincial en la forma que se autoriza, aunque separadamente, ya que el de las facultativas es el formado por la Jefatura. Acordándose igualmente que con la anticipación que señalan los artos. 162 del Estatuto Municipal y 2º. del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anuncie la subasta de referencia, insertándose en el "B. O." de la provincia y tablón de anuncios de esta Corporación, por no existir otros medios, el extracto del pliego de condiciones relativo á la subasta de que se trata, facultando á la Alcaldía para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto, y designar al Síndico D. Salvador Bolda Martí para que presida la citada subasta en unión del Sr. Alcalde ó del Síndico en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar al Secretario D. Julio Pérez Mollá. Así mismo acordó que el bastanteo de poderes que puedan presentarse para representar á los licitadores se verifique por el Letrado D. Eugenio Bodnar

Por el Sr. Presidente se dió cuenta á la Corporacion de una instancia promovida en esta Alcaldía y firmada por José Mª. Vicedo y Evaristo Fonollar, en la que solicitan de la Corporacion municipal se les conceda el portillo por mina para pasar los ganados por la vereda. Enterados los Sres. Gestores de lo manifestado por la precitada instancia promovida por los pastores José Mª. Vicedo y Evaristo Fonollar, con las prevenciones siguientes:

Primera. Los ganados caballares como lanares, pasarán por la vereda á las horas que se indican: no pudiendo no saldrán antes de las 10 y entrarán después de las 4.

Segunda. En la primavera saldrán antes de las 8 y entrarán después de las 5 y

Tercera. En el verano saldrán antes de las 7 y entrarán después de las 7.

Se acuerda respecto á colocar las canales que faltan, dar una prórroga de un mes.

Se designan, para que formen parte del Comité de Agricultura Local del Fruto Popular, por parte del Ayuntº. á los labradores D. Nicolás Silvestre Frankes y D. Antonio Sompere Flin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico. = Los interlineados = Valen = Vale.

Para el Reparto

José Vidas

Salvador Belda

Hilario Torró

José Sompere

Julio Pérez

Reparto 1936

Señores Asistentes.
D. Juan Benito Caravaca
" José Vidal Catalayud
" Hilario Torró Jandía
" José Sompere Flin
" Salvador Belda Martí

En la Universidad de Orihuela á nueve de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte y una horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Vocales que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al márgen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria

Por el Sr. Presidente, digo, Alcalde que preside D. Juan Benito Caravaca, siendo la hora señalada se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada por unanimidad

Leídas todas las órdenes y "Boletines oficiales" recibidos desde la última sesión, se acordó su más exacto cumplimiento, tomándose el acuerdo siguiente:

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta á los compañeros Gestores del Ayuntamiento, que en virtud al corto plazo que falta para terminar el corriente año y tener que hacer frente á la mayoría de las atenciones de pago del Tributo presupuesto, tanto de la Hacienda como de la Provincia y del Municipio, y no habiéndose recaudado aún los vocales natos y electivos que han de constituir la Junta del Repartimiento general de utilidades sino en dicho mismo por las circunstancias graves por que atraviesa la Nación y en particular los pueblos rurales á consecuencia de la criminal subversión militar, propone á los respetables compañeros Gestores pedir un funcionario al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que con la mayor rapidez confeccione el Repartimiento general de utilidades del actual año.

La Corporación municipal después de una detenida y amplia discusión, aprueban en todas sus partes lo manifestado por el Sr. Presidente, facultando á la Alcaldía para que se dirija al Ilmo. Sr. de

logado de Hacienda de la provincia en atenta comunicación solicitando el nombramiento de un funcionario o comisionado para la confección de dicho documento valoratorio y se aprueba también que se remita certificación de este acuerdo á la Delegación de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Benito

Hilario Torró

José Sempere

Julio Pérez

Señores Asistentes

D. Juan Benito Casanova
" Antonino Vicedo Sempere
" Hilario Torró Zandía
" José Sempere Flin

En la Universidad de Alfafara á nueve de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las nueve y media horas se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los señores Vocales que componen esta Comisión gestora, cuyos nombres se expresan al márgen y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Por el Sr. Alcalde que preside D. Juan Benito Casanova, siendo la hora señalada se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Leídas todas las órdenes y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, se acordó en más exacto cumplimiento remitir con el acuerdo siguiente:

Por el Sr. Presidente se dió cuenta á la Corporación municipal de una solicitud presentada en esta Alcaldía en 15 del actual firmada por el Presidente y Secretario de la Sociedad de Oficios Varios U. G. de T. "El Despertar" en la que manifiestan, que en Junta general extraordinaria celebrada el día diez de los corrientes, tomó el acuerdo de que no transite por las calles de este pueblo, bajo ningún pretexto, ninguna res de ganado caballar, sin estar reseñadas y vacunadas por un Veterinario.

La Corporación municipal después de una amplia y detenida discusión, acuerda que por la Alcaldía se notifique este acuerdo á los dueños de los ganados caballares que durante el plazo de diez días presenten en la referida Alcaldía el correspondiente certificado de haber sido reseñados ó vacunados los ganados caballares por el Veterinario

El Sr. Presidente hace presente á la Corporación municipal que con arreglo al artículo 2º. del Decreto del Ministerio de Agricultura publicado en la "Gaceta de Madrid" número 282, se tiene que constituir la Junta Calificadora Local de Agricultura de este término municipal y para ello se ha de designar un número del Ayuntamiento para que forme parte, como vocal de la referida Junta

La Corporación municipal discutido el asunto propuesto por el Sr. Presidente, acuerda por unanimidad designar al compañero gestor D. Hilario Torró Zandía, para que forme parte como vocal en representación del Ayuntamiento, de la Junta Calificadora Local de Agricultura de este término municipal

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Benito

Antonino Vicedo

ALCALDÍA REPUBLICANA · ALFAFARA ·

José Sempere Hilario Torró Julio Pérez

Diligencia.= La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente á este día, por la falta de asistencia de los señores Vocales, no convocándose para dos días después, por no tener asuntos de que tratar, de que certifico. Alfafara 13 de Noviembre de 1936

El Secretario,
Julio Pérez

Diligencia# La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente á este día, por la falta de asistencia de los señores Vocales, no convocándose para dos días después, por no tener asuntos de que tratar, de que certifico. Alfafara 27 de Noviembre de 1936.

El Secretario,
Julio Pérez

Diligencia# La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente á este día, por la falta de asistencia de los señores Vocales, no convocándose para dos días después, por no tener asuntos de que tratar, de que certifico. Alfafara 11 de Diciembre de 1936

El Secretario
Julio Pérez

Diligencia# La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente á este día, por la falta de asistencia de los Sres. Vocales, no convocándose para dos días después, por no tener asuntos de que tratar, de que certifico. Alfafara 25 de Diciembre de 1936.

El Secretario,
Julio Pérez

Señores Asistentes.

D. Juan Bautista Casanova
" Antonino Vidal Sempere
" Hilario Torró Garrido
" José Sempere Llin
" Salvador Bolufer Martínez

En el pueblo de Alfafara á quince de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte y una horas se reunieron los Vocales que componen esta Comisión gestora en la Sala Capitular, cuyos nombres se detallan al margen y con el fin objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Por el Sr. Alcalde que preside D. Juan Bautista Casanova, siendo la hora señalada, se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Leídas todas las órdenes y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, se acordó en más exacto cumplimiento, tomándose los acuerdos siguientes:

Por el Secretario se presentó el anteproyecto de presupuesto para el actual ejercicio de 1937, y en su consecuencia se acordó pase á la Comisión de Hacienda, para que por ésta se proceda á la formación del proyecto de modificaciones.

También se acuerda al aprobar el pliego de condiciones económicas que han de regir la subasta para la contratación del aprovechamiento de 380 pinos del monte de estos Propios "Pinar de la Vila", por el tipo de mil quinientas pesetas y ciento cincuenta pesetas por indemnizaciones, según se nos autoriza en comunicación nº. 410 de la Jefatura provincial, en la forma que se autoriza aunque reparadamente, y a que el de las facultativas es el formado por la Jefatura. Acordándose igualmente que con la antelación que señalan los artículos 162 del Estatuto municipal y 2º. del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anuncie la subasta de referencia, insertándose en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijándose los anuncios de esta Corporación, por no existir otros medios, el pliego de condiciones relativo á la subasta de que se

trata, facultando á la Alcaldía para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto y designar al Teniente de Alcalde D. Antonino Vicedo Sempere para que presida la citada subasta en unión del Sr. Alcalde ó del Teniente en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar el Secretario, D. Julio Pérez Mollá

La Presidencia propone á la Corporación municipal que es de suma necesidad para este vecindario alumbrar la luz eléctrica desde la calle de la Avenida de la República hasta la Estación del ferro-carril V. J. A.; ya que todos los pueblos por donde para el citado f. c. tienen establecido tan buena mejora.

La Corporación municipal después de una amplia y detenida discusión, aprueban en todas sus partes la iniciativa propuesta por la Presidencia y acuerdan autorizar á la Alcaldía para que por mediación de instancia solicite el oportuno permiso del Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia para cortar veinte y cinco pinos del pinar de la "Vila" de los Propios de este Municipio, que servirán de postes para instalar la luz eléctrica desde la calle de la Avenida de la República hasta la Estación del ferro-carril V. J. A.

Igualmente se acuerda que por la Alcaldía se solicite por mediación de instancia al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, el correspondiente permiso para poder instalar en la carretera los postes para la línea eléctrica de que se trata

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Benito

Julio Pérez

Salvador Belda

Hilario Torró

José Sempere

Antonino Vicedo

CORPORACION NACIONAL DE LA ASISTENCIA SOCIAL · ALCALDIA ALFAFARA

Compañeros Asistentes.

Juan Benito Garnova
Antonino Vicedo Sempere
Hilario Torró Zandía
José Sempere Flin
Salvador Belda Martí.

En el pueblo de Alfafara á veinte y nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve y media horas se reunieron los Vocales que componen esta Comisión Gestora en la Sala Capitular, cuyos nombres se expresan al margen y con el fin objeto de celebrar sesión pública ordinaria

Por el compañero Alcalde que preside, Juan Benito Garnova, siendo la hora señalada, se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior por unanimidad fué aprobada.

Leídas todas las órdenes y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, se acordó su más exacto cumplimiento. tomándose el acuerdo siguiente:

Se dá cuenta por el Secretario del expediente que se está instruyendo con motivo de la prorroga del presupuesto municipal ordinario del año 1936, para el ejercicio de 1937 y leída la Memoria que consta en dicho expediente, la cual va suscrita por dicho funcionario, en su virtud se acordó, de conformidad con lo propuesto en la Memoria que antecede, que este proyecto de prórroga se exponga al público por el plazo de quince, como dispone el art. 295 del Estatuto municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el compañero Presidente se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Benito

Hilario Torró

José Sempere

Antonino Vicedo

Salvador Belda

Julio Pérez

ALCALDIA REPUBLICANA · ALFAFARA

Acta de posesión del Consejo Municipal.

En Alfafara á los 3 de Febrero de mil novecientos treinta y siete, previamente convocados por el Secretario y siendo la hora de las diez se reunieron en esta Sala Capitular los camaradas Vocales que componen el Consejo Municipal nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en fecha 28 del pasado mes de Enero nº. 124 de la comunicación, Juan Benito Caravaca, Hilario Terró Gandía, Antonino Viudo Sempere, Salvador Belda Martí y Leonardo Gómez Francés, con arreglo al artículo 2º. del Decreto del Ministerio de la Gobernación.

Acto seguido y ya posesionados de sus cargos, se procedió á la elección de cargos bajo la Presidencia del camarada Leonardo Gómez Francés como Vocal de más edad y de conformidad con lo que dispone el arto. 51 de la vigente Ley Municipal, para el de Alcalde Presidente de este Consejo Municipal, verificada la elección y efectuado el escrutinio dió el resultado siguiente.

Para Alcalde Presidente.

El camarada Juan Benito Caravaca, por cinco votos (5).

Proclamado éste para ocupar la Presidencia y se le otorgan las insignias de su cargo.

Acto seguido y bajo la Presidencia del proclamado se procedió á verificar la votación de los dos Tenientes de Alcalde, efectuada ésta y el escrutinio dió el resultado siguiente:

Para 1er. Teniente de Alcalde.

El camarada Hilario Terró Gandía, por cinco votos (5).

Para 2º. Teniente de Alcalde.

El camarada Antonino Viudo Sempere por cinco votos (5) los cuales posesionados, recibieron las insignias de su cargo.

Acto continuo se procedió á verificar la votación de un Regidor Síndico, efectuada ésta y el escrutinio dió el siguiente resultado:

Para Regidor Síndico.

El camarada Leonardo Gomez Francés, por cinco votos (5), posesionado recibió las insignias de su cargo.

Acordándose que se celebre sesión extraordinaria mañana á las veinte y una horas, para hacer entrega de la baja y de la administración.

Se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren el 2º. y 4º. domingos á la hora de once á una de la mañana y de la tarde.

Exponer lo que se tenga por conveniente respecto á ruegos y preguntas.

Y por no tener más asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión firmando éste los camaradas reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Benito

Hilario Terró

Salvador Belda

Antonino Viudo

Leonardo Gómez

Julio Pérez

Sesión extraordinaria del día 3 de Febrero de 1937

Camaradas reunidos	
Juan Benito	Caravaca
Antonino Viudo	Sempere
Hilario	Terró Gandía
Leonardo	Gomez Francés
Salvador	Belda Martí

En Alfafara á tres de Febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte y una y bajo la Presidencia del camarada Juan Benito Caravaca, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los camaradas Concejales que componen el Con-

reja Municipal, cuyos nombres al margen se detallan y con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria de conformidad á lo propuesto en la sesión anterior.

Acto seguido el camarada Presidente abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fue aprobada

Seguidamente y según lo acordado se procedió á efectuar la entrega de la caja municipal, la que mas ó menos verificada resultó bien y de toda conformidad

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el camarada Presidente se levantó la sesión de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Benito — Antonino Vicedo

Hilario Torró — Leonardo Gómez

Julio Pérez — Salvador Belda

Camaradas asistentes.
Juan Benito Caranova
Hilario Torró Gandía
Antonino Vicedo Sampere
Leonardo Gomez Frances
Salvador Belda Martí

En el pueblo de Alfafara á catorce de Febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las once se reunieron los Concejeros que componen este Concejo Municipal en la Sala Capitular, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del camarada Juan Benito Caranova y con el fin objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Por el Sr. Presidente que preside camarada Juan Benito Caranova, siendo la hora señalada, se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior por unanimidad fué aprobada

Leídas todas las órdenes y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, se acordó su más exacto cumplimiento, tomándose los acuerdos siguientes:

Se acuerda nombrar al Concejero camarada Antonino Vicedo Sampere para formar parte del Consejo Local de 1ª Enseñanza de esta localidad, como representante de la Corporación municipal con arreglo al Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 27 de Septiembre de 1936, Gaceta del 28 del mismo mes y año

Por unanimidad, después de una amplia y detenida discusión se acuerda delegar para Concejero de Guerra, Asistencia social y Obras Públicas al camarada Antonino Vicedo Sampere.

Igualmente se acuerda delegar para Concejero de Abastecimientos y Administración, después de una detenida y amplia discusión se presentan dos proposiciones: una proponiendo al Concejero camarada Hilario Torró Gandía y la otra al camarada Juan Benito Caranova. Puesto á votación el asunto dió el siguiente resultado: Juan Benito Caranova tres votos (3). Hilario Torró Gandía un voto (1). En vista del resultado de la votación y el escrutinio, queda nombrado como Delegado de Abastecimientos y Administración, el camarada Juan Benito Caranova.

La Presidencia manifestó que había que nombrar Médico y Tasador, para reconocer y tasar á los mozos del actual Reemplazo, así como también á dos testigos vecinos de este pueblo para que declaren en los expedientes de quintas que se instruyan

En vista manifestación, por los Concejeros reunidos se acuerda nombrar á D. Enrique Catalayud Moreno, Médico titular de ésta para que efectúe dicho reconocimiento; para Tasador á Fernando Catalayud Satorres y como testigos para que declaren en los expedientes

les de prórroga que se instruyan en el año actual á Juan Coloma Calatayud y á Bautista Vanó Vergara vecinos de esta localidad y de una reconocida honradez por todos los conceptos, y para que informe en los expedientes al Concejero camarada Leonardo Gomez Francés, como Regidor Síndico del Concejo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Presidente se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Benito

Salvador Beltrán

Antonio Vicedo

Leonardo Gómez

Hilario Torró

Julio Pérez

CONSEJO MUNICIPAL ★ ALFAFAR ★

Recaudación de la Hacienda

ZONA DE COCENTAINA — Pueblo de Alfafara

CONTRIBUCION Rustica

Sr. D. Ayuntamiento — calle de — núm.

PRESUPUESTO	PESETAS	CTS.
1916 al 1926	810	29
Suman las cuotas	810	29
Apremio de único grado	162	04
Costas calculadas	40	00
Total	1012	33

En el expediente de apremio que se instruye contra V. por el concepto contributivo y presupuesto arriba indicados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«PROVIDENCIA.— Notifíquese seguidamente este procedimiento de apremio al deudor comprendido en este expediente El Ayuntamiento de Alfafara, para que en el plazo de tercero día haga efectivo el débito que por principal, apremios, gastos y costas se halla adeudando, apercibiendo al mismo, que, de no verificar el pago dentro del indicado plazo, se procederá al embargo de sus bienes en la forma dispuesta por el Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.»

Y refiriendose a V la transcripta providencia, se la notifico para su conocimiento y efectos.

Alfafara a 7 de Abril de 1936

El Recaudador,

Feliciano Jorge

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE ALICANTE

SECRETARÍA

Negociado

Núm.

Como continuación a mi oficio 19 del actual convocánndole para el día 24 a la Asamblea para resolver con respecto a los perjuicios que ocasiona la implantación de la Ley de Coordinación Sanitaria, he de significarle que interesado por varios Ayuntamientos, esta Corporación en sesión de ayer acordó que al propio tiempo que se celebra la citada Asamblea, se lleve a la misma la necesidad sentida por todos y cada uno de los pueblos de la provincia, de que se realicen obras en los respectivos términos municipales para mitigar en lo posible el paro obrero; pidiendo a los Poderes Públicos de los fondos que van a votarse, concedan la cantidad indispensable a tal fin. A cuyo efecto le ruego que al concurrir al referido acto se traiga relación de las obras más urgentes y precisas a realizar en ese término municipal con el detalle de su presupuesto, para, conjuntamente con las demás que presenten los restantes Ayuntamientos, sean expuestas a la consideración del Gobierno de la República, en súplica de su ejecución inmediata.

En espera de que no ha de faltar a tan importante como justificada reunión, le saludo atentamente.

Alicante, 21 de mayo de 1.936.

El Presidente,

Álvaro Botella

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Alumbramiento de aguas 15.000
Daminos ——— 5.000
Matadero ——— 5.000
Vias públicas ——— 5.000

Alcalde

Sesión extraordinaria del día 10 junio

Se dejó el recurso sobre la mesa para resolverlo en la sesión ordinaria del día 12.

Ttes Alc.s = Juan - Benito = Antonio Acedo = Hilario Jové = Jaime Campos

Día 24 Junio

Se estimó el recurso de reposición
Alcalde - Hilario - Juan - Antonio Jové y Jaime Vidal

Para el 26

1º Practicante
2º Vocal Concejo Local
3º Desagüe agua de Alfafara

Al 1º Se deja sobre la mesa para proveer
Al 2º Nombra Vocal para el Concejo a D. Antolín Acedo
Al 3º Que se desagüe Aguas-Alfafara en la forma
ordenada ahora - Dicha Secretaría se entiende
con Sr. Alcalde cuando se trate asuntos a los
Alcalde - Ant.º Juan - Hilario - José Campos.

Sesión extraordinaria 29 Agosto
Sobre la dimisión del
Alcalde, se acuerda ésta
admitirla, nombrando
de la Alcaldía Juan
Benito. - - - - - J Amaya

2º Sesión 10 Julio
Cumplimiento 24
Diligencia 14 Agosto
Cumplimiento 28
Diligencia notificado para el 29
29 Agosto
Número Alcalde

Don ..... Secretario del Ayuntamiento constitucional de .....

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ..... celebrada por dicha Corporación en ..... de ..... del ..... año ....., aparece entre otros, el particular acuerdo siguiente:

"Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado, y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un Gestor Administrativo de absoluta confianza, evitándose de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un Gestor Administrativo en la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por ..... nombrar para dicho cargo a Don ....., para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes:

1.º – Pueda recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Diputación provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudándose a este Municipio y especialmente las de recargos municipales sobre las contribuciones de rústica, urbana e industrial, del recargo municipal sobre el impuesto de gás y electricidad, veinte por ciento de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las contribuciones Urbana e Industrial y de Comercio, diez por ciento del Paro obrero forzoso sobre Rústica, Urbana e Industrial, de la participación correspondiente por la Patente Nacional de Automóviles, y reintegros de suministros al Ejército y Guardia Civil, tanto corrientes como atrasados, así como cualesquiera otras cesiones y derechos establecidos o que se establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2.° – Pueda, igualmente, recoger de la Dirección general de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, las Inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes de Propios, como asimismo las de Beneficencia e Instrucción pública y de la Caja general de Depósitos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversión, según corresponda en cada caso.

3.° – Pueda practicar toda clase de gestiones que competen a este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nóminas, resguardos y demás documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda a este Ayuntamiento, le dá y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere consignado.

4.° – Y por último, revocan y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubieren conferido anteriormente a otras personas; teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente hiciere su referido Gestor Administrativo."

Y para que conste, libro la presente de órden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en ..... a ..... de ..... de mil novecientos treinta y ..... .

V.° B.°
El Alcalde,

RECAUDACIÓN DE HACIENDA

ZONA
DE
COCENTAINA

Núm. .....

Adjunto remito a V. notificacion del descubierto que tiene con la Hacienda el Ayuntamiento de Alfafara por el concepto de Rustica, espero se siva V. mandar con la mayor brebedad posible la notificacion debidamente cumplimentada
Saludale atentamente.
El Recaudador.

Sr. Secretario del Auntamiento de Alfafara.

ALCALDÍA REPUBLICANA
— DE —
BAÑERES
(ALICANTE)

Negociado Empleados.
Número 215

Habiendo de resolver esta Junta de Mancomunidad de servicios farmaceuticos, compuesta por los pueblos de Bañeres, Agres y Alfafara, un recurso de reposición interpuesto por Dª. Ernestina Pastor Sogorb contra acuerdo de aquella de 3 del pasado Marzo, nombrando farmaceutico titular de este Partido a D. José Antonio Luna Luna, cito a V. por el presente para la sesión que dicha Junta de Mancomunidad celebrará el próximo dia 3 del actual a fin de resolver dicho asunto para dar cumplimiento al articulo 218 de la Ley municipal al ordenar que se ha de resolver en los quince dias siguientes a su presentación.

Le saluda atentamente.

Bañeres 1 de Abril de 1936.

El Alcalde

Vicente Ballester

AYUNTAMIENTO REPUBLICANO DE BAÑERES (Alicante)

Sr. Delegado de ese Ayuntamiento en la Junta de Mancomunidad de servicios farmaceuticos de este Partido. ALFAFARA.

Don José Torres Alonso ..... Secretario del Ayuntamiento constitucional de Alfafara .....

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ..... celebrada por dicha Corporación en ..... de ..... del ..... año ....., aparece entre otros, el particular acuerdo siguiente:

"Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado, y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un Gestor Administrativo de absoluta confianza, evitándose de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un Gestor Administrativo en la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por ..... nombrar para dicho cargo a Don ....., para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes:

1.º – Pueda recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Diputación provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudándose a este Municipio y especialmente las de recargos municipales sobre las contribuciones de rústica, urbana e industrial, del recargo municipal sobre el impuesto de gás y electricidad, veinte por ciento de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las contribuciones Urbana e Industrial y de Comercio, diez por ciento del Paro obrero forzoso sobre Rústica, Urbana e Industrial, de la participación correspondiente por la Patente Nacional de Automóviles, y reintegros de suministros al Ejército y Guardia Civil, tanto corrientes como atrasados, así como cualesquiera otras cesiones y derechos establecidos o que se establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2.° – Pueda, igualmente, recoger de la Dirección general de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, las Inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes de Propios, como asimismo las de Beneficencia e Instrucción pública y de la Caja general de Depósitos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversión, según corresponda en cada caso.

3.° – Pueda practicar toda clase de gestiones que competen a este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nóminas, resguardos y demás documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda a este Ayuntamiento, le dá y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere consignado.

4.° – Y por último, revocan y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubieren conferido anteriormente a otras personas; teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente hiciere su referido Gestor Administrativo."

Y para que conste, libro la presente de órden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en ..... a ..... de ..... de mil novecientos treinta y .....

V.° B.°
El Alcalde,

Don José Torres Alonso, ... Secretario del Ayuntamiento constitucional de Sefafara. .....

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ..... celebrada por dicha Corporación en ..... de ..... del ..... año ....., aparece entre otros, el particular acuerdo siguiente:

"Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado, y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un Gestor Administrativo de absoluta confianza, evitándose de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un Gestor Administrativo en la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad ..... nombrar para dicho cargo a Don Francisco Pastor Bolufer ——, para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes:

1.° – Pueda recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Diputación provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudándose a este Municipio y especialmente las de recargos municipales sobre las contribuciones de rústica, urbana e industrial, del recargo municipal sobre el impuesto de gás y electricidad, veinte por ciento de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las contribuciones Urbana e Industrial y de Comercio, diez por ciento del Paro obrero forzoso sobre Rústica, Urbana e Industrial, de la participación correspondiente por la Patente Nacional de Automóviles, y reintegros de suministros al Ejército y Guardia Civil, tanto corrientes como atrasados, así como cualesquiera otras cesiones y derechos establecidos o que se establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2.° – Pueda, igualmente, recoger de la Dirección general de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, las Inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes de Propios, como asimismo las de Beneficencia e Instrucción pública y de la Caja general de Depósitos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversión, según corresponda en cada caso.

3.° – Pueda practicar toda clase de gestiones que competen a este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nóminas, resguardos y demás documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda a este Ayuntamiento, le dá y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere consignado.

4.° – Y por último, revocan y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubieren conferido anteriormente a otras personas; teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente hiciere su referido Gestor Administrativo, desde 1º de Octubre de 1936, en que fué nombrado mentalmente.

Y para que conste, libro la presente de órden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en ..... a ..... de ..... de mil novecientos treinta y ..... .

V.° B.°
El Alcalde,